

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL

AÑO 2014

SERVICIO NACIONAL DE LA  
MUJER

## Índice

1. Carta Presentación de la Ministra del ramo .....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	5
3. Resultados de la Gestión año 2014 .....	9
4. Desafíos para el año 2015.....	48
5. Anexos.....	58
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	59
a) Definiciones Estratégicas .....	59
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	64
c) Principales Autoridades.....	65
Anexo 2: Recursos Humanos.....	66
Anexo 3: Recursos Financieros.....	74
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.....	85
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	90
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014 .....	91
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	92
Anexo 8a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	94

# 1. Carta Presentación de la Ministra del ramo

El Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet se propone abordar varias de las desigualdades del país. Junto a reformas estructurales tan importantes como la Reforma Educacional para lograr una Educación Pública Gratuita y de Calidad, la Reforma Tributaria, Agenda Laboral, y cambios institucionales como una Nueva la Constitución, el programa también se ha propuesto una Agenda de Genero basada en la igualdad de género, derechos y autonomía de las mujeres, abordado desde el quehacer conjunto de todos los ministerios y políticas públicas. En este primer año de gobierno se han dado pasos sustantivos en materia de igualdad y equidad de género. Uno de los más relevantes es la aprobación y promulgación de Ley que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que nos permitirá contar con una institucionalidad pública con mayores atribuciones, recursos y dotación. Con la creación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, se da cumplimiento a una demanda histórica de las organizaciones de mujeres y a un compromiso del programa de Gobierno.

En segundo término, queremos destacar el avance en materia de autonomía económica de las mujeres. Hemos trabajado con más de 17.762 nuevas mujeres participantes del programa Mujeres Jefas de Hogar, en 218 comunas durante 2014, llegando a una cobertura total de 30.717 y llegaremos en 2015 a 230 comunas con el programa, en una estrategia intersectorial, con una cobertura estimada que bordeará las 31.000 mujeres. El área de Mujer y Trabajo se ha orientado a promover también la inserción laboral de las mujeres. En este sentido, para 2015 el Programa ha desarrollado una estrategia de trabajo conjunto con el Programa “Más Capaz” del Ministerio del Trabajo, el cual tiene una meta de capacitar a 300.000 mujeres en 4 años.

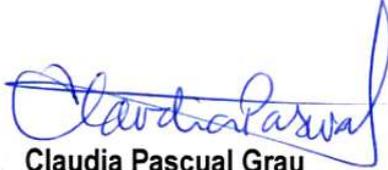
En tercer lugar, hemos avanzado en mejorar el abordaje de la violencia contra las mujeres como parte de la garantía de autonomía física. Se han dispuesto 4 nuevas Casas de Acogida para mujeres en riesgo vital en Tocopilla, Quillota, San Bernardo y Puerto Montt, y se han definido las locaciones de las 21 Casas restantes, con lo anterior llegaremos al final del periodo a 25 nuevas Casas de acogida para mujeres y sus hijos e hijas, con lo que lo se dobla capacidad actual.

Por otra parte, considerando que la atención de la violencia contra las mujeres requiere articulación y coordinación inter-institucional, durante el 2014, se realizaron las reuniones del comité intersectorial en el que participan diversas instituciones que colaboran en el diseño e implementación del **Plan Nacional de Acción en Violencia contra las Mujeres 2014-2018**. En este plan participan: Ministerios y Servicios, Policías, Poder Judicial, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales.

Cuarto lugar, destacar que en el marco del fortalecimiento de la participación e incidencia de la mujeres en los espacios de decisión, en la reforma al sistema electoral aprobada durante 2014 por el Parlamento, se incorporó un criterio de paridad de género en las candidaturas parlamentarias, así

como incentivos económicos para promover una mayor elección de mujeres candidatas, lo que será un apoyo para aquellas mujeres que quieran ser parte de la vida política del país.

Los principales desafíos que tiene planteada la institución para el 2015, serán estructurar el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, llevar adelante la tramitación del Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo por tres causales, e implementar talleres de buen vivir de la sexualidad y la reproducción que nos permitan abordar la prevención del embarazo adolescente y el desarrollo integral de la sexualidad y reproducción de las mujeres a lo largo del ciclo vital. Asimismo implementar el Plan Nacional de Acción en Violencia contra la Mujeres y presentar la propuesta de un nuevo marco jurídico que aborde los distintos tipos de violencia contra las mujeres y de género. Finalmente, dar continuidad a nuestros compromisos con los Programas Más Capaz y Más Sonrisas para Chile, entre otras iniciativas de gobierno.



**Claudia Pascual Grau**  
**Ministra Directora Servicio Nacional de la Mujer**

## **2. Resumen Ejecutivo Servicio**

El Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) es el organismo de gobierno que promueve la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Es un servicio público desconcentrado y nacional cuya misión es “Promover en la sociedad la igualdad, autonomía, equidad, no discriminación y una vida libre de violencia para las mujeres en toda su diversidad y la implementación de políticas, planes y programas que transversalicen la equidad de género en el Estado”.

Es política del SERNAM ser la institución que se preocupa por la instalación del enfoque de equidad de género y la inclusión de las mujeres en el quehacer del Estado y en todas las dimensiones del desarrollo del país, respondiendo a sus demandas y necesidades desde un enfoque de derechos que reconoce y valora su diversidad, y avanza en la erradicación de la violencia de género y la discriminación. A nivel regional e internacional, el SERNAM busca ser un referente en la promoción de la igualdad de género, la inclusión de las mujeres en igualdad de oportunidades y derechos, y la eliminación de la violencia en su contra.

Lo anterior implica incorporar en la gestión del servicio tres principios rectores de la gestión: igualdad y autonomía de las mujeres, participación activa de las mujeres y transversalización del enfoque de género en las políticas públicas.

Las principales participantes de los programas y políticas de SERNAM son las mujeres y sus organizaciones, asimismo el Servicio colabora con funcionarios/as públicos, parlamentarios/as y ciudadanía en general. Para cumplir sus funciones, actualmente cuenta con una dotación de 386 funcionarios/as, 290 mujeres y 96 hombres, estructurado funcionalmente en una Dirección Nacional y 15 Direcciones Regionales orientadas al logro de los objetivos estratégicos de la Institución.

### **Avances y Logros del año 2014**

Durante 2014 con la llegada del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet y de las nuevas autoridades del Servicio, uno de los principales logros del Sernam y del Gobierno fue el ingreso y posterior aprobación en 10 meses del Proyecto de Ley que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el que tiene por principal objetivo fortalecer la institucionalidad de género, a partir de la consagración de una Secretaría de Estado que cuenta con las capacidades normativas y económicas para desarrollar políticas y programas públicos intersectoriales y con pertinencia cultural y territorial, que reconozcan la diversidad de las mujeres, destinados a promover la equidad de género y eliminar toda forma de discriminación. Con ello se da cumplimiento a una demanda histórica de las organizaciones de mujeres y a un compromiso del Programa de Gobierno.

Un segundo logro significativo, en lo referido al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, durante 2014 el Programa Mujeres Jefas de Hogar se ejecutó en **218 municipios de las 15 regiones del país**; contribuyendo a habilitar laboralmente a las mujeres con responsabilidades familiares y aportando a la disminución de las principales barreras de acceso al trabajo. Se beneficiaron del programa **30.717** mujeres, de las cuales **12.955** fueron participantes de años anteriores y **17.762** se inscribieron por primera vez (es decir del año 2014). Para el año 2015 el área de Mujer y Trabajo del Servicio y los programas que ella desarrolla, implementarán un rediseño con el fin de enfocarse de manera más contundente en lograr mejorar la inserción laboral de las mujeres de los tres primeros quintiles en el mercado del trabajo, y ya no sólo en la habilitación laboral de esas mujeres, como se había dado en los últimos años. Lo anterior, con el fin de mejorar efectivamente sus ingresos y su calidad de vida.

Un tercer logro, es la reformulación del marco de trabajo del área de violencia contra las mujeres, incorporando la comprensión de la violencia contra las mujeres y de género en sus diversos espacios, ciclos de vida, contextos y manifestaciones en que ésta se produce y no sólo en el contexto intrafamiliar. Como parte de los compromisos del programa de Gobierno, durante 2014 se definen las localizaciones de las 25 Casas de Acogida comprometidas para el periodo, que doblarán la capacidad actual. Cuatro de ellas de inauguran en 2014, hoy Puerto Montt, Quillota, Tocopilla y San Bernardo cuentan con este dispositivo de protección de las mujeres en riesgo vital en razón de la violencia que ejercen sus parejas o ex parejas. Durante el año más de 1000 mujeres fueron atendidas en las 27 Casas existentes.

Asimismo, el área ha sido fortalecida para atender la Prevención además de la Atención, Protección y Reparación Integral de la Violencia contra las Mujeres. Los recursos para el área aumentaron en 34% para 2015. Se ha dedicado un esfuerzo especial y prioritario en la primera respuesta, asistencia, acceso a la justicia y sanción en los casos de femicidios y femicidios frustrados (esta abarca a las víctimas y sus familias). SERNAM actúa a través de un espacio intersectorial - Circuito de Femicidios- y de una acción institucional propia regulada en un "Instructivo Interno SERNAM para casos de Femicidios y de Connotación Pública de Violencia contra la Mujer". El año 2014 hubo 40 femicidios consumados de parejas actuales o pasadas. De estos se registraron 168 víctimas colaterales, las que en un 100% recibieron primera acogida por parte de SERNAM y una respuesta coordinada del Circuito de Femicidio. El Servicio presentó querrela en 24 (89%) de los 27 casos en que era posible hacerlo. Respecto de los 103 femicidios frustrados que se produjeron el año 2014, SERNAM presentó querrela en representación de 43 mujeres y realizó un primer contacto en 92 casos.

En este contexto, un avance significativo en la **prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres** se produce el 22 de Julio del 2014 cuando se llevó a efecto la **primera reunión de la Coordinación General del Plan Nacional de Acción en Violencia contra las Mujeres 2014-2018**.

En el marco del fortalecimiento de la participación e incidencia de la mujeres en los espacios de decisión, y como parte de los ejes centrales del Gobierno, en la reforma al sistema electoral aprobada durante 2014 por el Parlamento, que sustituyó el Sistema Electoral Binominal por uno de carácter Proporcional Inclusivo, se incorporó un criterio de paridad de género en las candidaturas al Parlamento, así como incentivos económicos a las candidatas y a los colectivos políticos que logren su elección. Adicionalmente, dentro de los esfuerzos por fortalecer la participación de las mujeres, SERNAM capacitó a 746 mujeres en 43 Escuelas de Liderazgos realizadas en todas las regiones del país.

### **Desafíos 2015**

Dentro del objetivo del periodo que busca fortalecer la institucionalidad pública en materia de género, el principal desafío 2015 será **implementar y poner en marcha el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género** y fortalecer el Consejo de Ministros y Ministras por la Igualdad de Género. Se realizarán los esfuerzos para avanzar hacia el funcionamiento regular del Consejo Asesor por la Igualdad de Género. Se diseñará y pondrá en marcha el Fondo para la Equidad de Género y su Reglamento. Asimismo, con el fin de fortalecer la institucionalidad a nivel local, se diseñará un Modelo de Gestión Integral para las Oficinas Municipales de la Mujer, para ser implementado de manera piloto. En 2015 se fortalecerá la transversalización de la equidad de género en la política pública a través del apoyo a las Unidades respectivas en Ministerios y Servicios, los Gobiernos Regionales y las Comisiones Regionales de Equidad de Género.

En materia de autonomía económica, los principales desafíos 2015 se centran en insertar laboralmente a las mujeres que son parte de nuestros programas, para lo cual se incrementará la cobertura del **Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar** de 218 a 230 comunas. A través del programa, se realizará intermediación laboral con más 10.000 mujeres y se capacitará laboralmente a 7.400 mujeres, buscando mejorar sus posibilidades de inserción, lo anterior será coordinado en el marco de un convenio de colaboración entre SERNAM y el Ministerio del Trabajo con el Programa "Más Capaz". Se desarrollará el **Observatorio de buenas prácticas laborales** con equidad de género, orientado a difundir las buenas prácticas del sector empresarial, público y privado, en materia de equidad de género. Se apoyará el Programa Crece Mujer Emprendedora, orientado a mejorar las condiciones de acceso al sistema financiero por parte de las mujeres.

Asimismo en materia legislativa, se reiniciará la tramitación del proyecto de ley que busca modificar la sociedad conyugal de manera que se reconozca igual derecho a las mujeres en la administración del patrimonio familiar y el propio.

En materia de autonomía física de las mujeres, el área de la prevención y atención de violencia contra las mujeres pondrá en marcha los Programas de Atención y de Prevención, y se

implementarán progresivamente las medidas del Plan Nacional de Acción en Violencia contra las Mujeres 2014-2018. En este marco, un desafío será avanzar en el **Diseño de un Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres y Femicidios**. Se implementarán **ocho** nuevas Casas de Acogida en las comunas de Vallenar, Ovalle, Rancagua, Los Ángeles, Victoria, Río Bueno, Puerto Natales y Peñaflores. Se implementarán **seis nuevos Centros de la Mujer** en las comunas de Pozo Almonte, Santa Bárbara, Carahue, Paillaco, Calera de Tango y Palena, y se reforzará su trabajo a través de la creación de una línea de orientación e información sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y de género. Gran parte de los ejecutores de estos dispositivos serán entidades públicas –municipalidades y gobernaciones- fortaleciendo de esta manera la capacidad de la institucionalidad pública en la respuesta a la violencia contra las mujeres y de género. En materia legal se avanzará en mejorar o perfeccionar la actual Ley 20.066 de Violencia intrafamiliar, presentando al Congreso la mejor alternativa de marco legal para abordar todas las formas de violencia contra las mujeres.

Durante 2015 en esta misma línea, se implementará el nuevo Programa de Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, que abordará la promoción de derechos sexuales y derechos reproductivos en las mujeres en todo el ciclo vital y la prevención del embarazo adolescente. Daremos continuidad a la tramitación en el Congreso Nacional del proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales.

Asimismo, en autonomía política y social de las mujeres se implementará el nuevo programa de Mujeres, Ciudadanía y Participación, que busca potenciar el liderazgo y participación social y política de mujeres líderes a nivel local, regional y nacional.

En materia de intersectorialidad, cambio cultural y modificación de patrones y estereotipos de género e inserción de enfoque de género, durante 2015 se continuará trabajando intersectorialmente con todos los sectores del sector público. No obstante, será un énfasis la incorporación del enfoque de equidad de género en la Reforma Educacional, particularmente en relación con los criterios de calidad de la educación, los contenidos de los programas de estudio, currículum y textos escolares; las prácticas y el perfeccionamiento docente; la formación continua y evaluación docente, y la educación sexual. Al mismo tiempo, se apoyará activamente el diseño intersectorial de un Sistema Nacional de Cuidado, que promueva la corresponsabilidad y que tome en cuenta el déficit de cuidado formal que afecta la vida de las personas dependientes y de las mujeres que cuidan.

  
**Claudia Pascual Grau**  
Ministra Directora Servicio Nacional de la Mujer

## **3. Resultados de la Gestión año 2014**

### **3.1 Nueva Institucionalidad para la Equidad de Género, Igualdad de Derechos y Autonomía de las mujeres.**

#### **Proyecto de ley que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (boletín 9287)**

El proyecto de ley que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género tiene como principal objeto fortalecer la institucionalidad de género destinada a promover la equidad entre hombres y mujeres y eliminar toda forma de discriminación, a partir de la consagración de una Secretaría de Estado que cuente con las capacidades normativas y económicas para desarrollar políticas y programas públicos intersectoriales, con pertinencia cultural y territorial, que reconozca plenamente la diversidad de las mujeres.

#### **Contenido**

El proyecto de ley contempló la mantención del Servicio Nacional de la Mujer -que pasa a llamarse "Servicio Nacional de la Mujer y de la Equidad de Género"- subordinado a las políticas que sean definidas por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, limitando de esta forma un eventual conflicto en relación con la conducción de la institucionalidad. El Ministerio se desconcentrará territorialmente a través de las Secretarías Regionales de la Mujer y la Equidad de Género y el Servicio a través de Direcciones Regionales presentes en las 15 regiones del país.

El Ministerio será la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el (la) Presidente (a) de la República, en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas que deberán promover las siguientes áreas de interés en favor de la mujer (artículo 2):

- (1) Igualdad de derechos y de oportunidades entre hombres y mujeres;
- (2) Eliminación toda forma de discriminación basada en el género;
- (3) Plena participación de las mujeres en los planos cultural, político, económico y social;
- (4) Ejercicio de las libertades fundamentales de las mujeres; y
- (5) Cumplimiento de las obligaciones contenidas en los instrumentos internacionales ratificados por Chile en la materia y que se encuentren vigentes.

El cumplimiento de estas áreas de interés implica el desarrollo de labores tales como: (i) Proponer al Presidente/a de la República iniciativas legales, reglamentarias y administrativas (artículo 2.b); (ii) Impulsar, coordinar y evaluar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y planes de los diversos Ministerios y Servicios a nivel nacional y regional (artículo 2.e); (iii) Mantener vínculos

de cooperación con organismos internacionales dedicados a los derechos humanos de las mujeres y equidad de género (artículo 2.h); (iv) Celebrar convenios de colaboración y cooperación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales (artículo 2.j); y (v) Desarrollar estudios e investigaciones necesarios para el cumplimiento de su objeto (artículo 2.l).

En particular, las políticas, planes y programas del Ministerio se enmarcan dentro de la promoción del necesario respeto y garantía de los derechos humanos de las mujeres, muy especialmente el derecho a vivir una vida libre de violencia, al trabajo decente, a los derechos sexuales y reproductivos, a una participación en condiciones de equilibrio con los hombres en las distintas instancias de participación política y social; aspectos que conducen, todos, a un cabal respecto a la autonomía de las mujeres.

Los **Hitos relevantes** del proceso han sido: el proyecto de ley fue firmado por la Presidenta, el día 27 de marzo e ingresó al Congreso el 1 de abril de 2014. La sala de la Cámara de Diputados decidió que el proyecto fuera visto en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, además de las Comisiones de Familia y Adulto Mayor y Hacienda. Fue aprobado en la Cámara el 8 de octubre y pasó para su segundo trámite al Senado. El 10 de noviembre se aprobó la idea de legislar en general. La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización aprobó el proyecto e incorporó modificaciones el mismo día jueves 8 de enero de 2015. La Comisión de Hacienda conoció y aprobó íntegramente el proyecto el día lunes 26 de enero. La Sala del Senado aprobó el segundo informe del proyecto de ley el día martes 27 de enero. En su tercer trámite, y por unanimidad de las diputadas y diputados presentes, la Cámara aprobó el día **miércoles 28 de enero el proyecto de ley que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género**. En total, el proyecto se tramitó en **10 meses y un día**. Posteriormente el proyecto de ley pasó el control preventivo de constitucionalidad ante el Tribunal Constitucional (revisión del artículo 8 que crea el Comité Interministerial con capacidad de llegar a acuerdos). Finalmente, la ley que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género fue promulgada por la Presidenta el 8 de marzo 2015.

**Fortalecimiento de la Institucionalidad:** otros avances en materia de institucionalidad pública durante 2014 son:

- Constitución del Consejo de Ministros y Ministras por la Equidad de Género, instancia de coordinación que funcionará hasta que se conforme el “Comité Interministerial para la Igualdad de Derechos” contenido en la ley que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Se ha regularizado el funcionamiento de un Comité Asesor encabezado por SERNAM y compuesto por el conjunto de Asesoras y Asesores Ministeriales de Género.
- **Informes sobre la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de ley enviados al Congreso Nacional:** Atendido que la incorporación del enfoque de género

resulta importante para avanzar hacia la promoción de condiciones de igualdad para las mujeres, SERNAM fue mandatado por SEGPRES para revisar todos los proyectos de ley que el Poder Ejecutivo ha ingresado al Congreso Nacional. Hasta enero de 2015, el Área de Reformas Legales de SERNAM estudió e informó a SEGPRES sobre la inclusión de la perspectiva de género en **47 proyectos de ley**.

## 3.2 Autonomía de las Mujeres

### 3.2.1 Autonomía Económica

#### 3.2.1.1 Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar

El objetivo del programa es contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo de las jefas de hogar de los quintiles 1, 2 y 3.

Desde el año 2007 SERNAM implementa el Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar<sup>1</sup> (MTJH) como una estrategia de intervención social que combina el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y habilidades laborales de las participantes, con la articulación de la oferta de las redes públicas de apoyo (atención odontológica, alfabetización digital, capacitación en oficio, nivelación de estudios), en coordinación con SERNAM. El programa es ejecutado por los Municipios en convenio con SERNAM.

El año 2014 el Programa se ejecutó en **218 municipios distribuidos en las 15 regiones del país**, contribuyendo a la inserción laboral de las mujeres trabajadoras con responsabilidades familiares y aportando a la disminución de las principales barreras de acceso al trabajo. El Programa benefició a **30.717** mujeres, de las cuales **12.955** venían de años anteriores y **17.762** se inscribieron en el año en curso.

COBERTURA GESTIÓN 2010-2014			
Año	Mujeres Arrastre	Mujeres Nuevas	Total Mujeres
2010	14.808	15.274	30.082
2011	13.352	17.701	31.053
2012	11.420	19.269	30.689
2013	13.635	17.672	31.307

<sup>1</sup> Se entiende por jefa de hogar la mujer que es económicamente activa, tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar. Se incluyen, además, las mujeres que están en la condición de Trabajadora Jefa de Núcleo Secundario.

<b>2014</b>	12.955	17.762	30.717
-------------	--------	--------	--------

Fuente: Sistema de Información del Programa, diciembre 2014

Como expresa la tabla, la cobertura anual del programa se ha mantenido en torno a las 30.000 beneficiarias, lo que es concordante con el presupuesto disponible.

En el período 2007-2014, más de **144.000** mujeres han participado en el Programa; recibiendo apoyo y herramientas para mejorar su situación de empleabilidad y condiciones laborales.

NÚMERO ANUAL DE NUEVAS MUJERES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA EN EL PERÍODO 2007-2014								
Según Año De Ingreso								
2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
12.701	24.451	19.830	15.274	17.701	19.269	17.672	17.762	144.660

Fuente: Sistema de Información del Programa, diciembre 2014

### Habilitación Laboral

La Habilitación Laboral es el punto de partida del el Programa y constituye la fase previa para acceder a los demás prestaciones. Es de carácter obligatorio para todas las participantes y su objetivo es entregar formación en temáticas de género, en autonomía económica y nociones sobre el ejercicio de una ciudadanía activa en un enfoque de derechos, tanto para el trabajo dependiente como para proyectos laborales independientes. Se apoya a las participantes en el desarrollo de sus capacidades para conseguir, mantener y/o mejorar un trabajo o emprendimiento, a través del conocimiento y uso de redes de apoyo existentes y de potenciar competencias de liderazgo que les permitan un mejor desempeño en el trabajo y la defensa de sus derechos laborales.

La Habilitación Laboral se entrega mediante talleres en los cuales las mujeres elaboran su trayectoria laboral, de acuerdo al mercado laboral de su comuna, su experiencia y proyecto laboral. A partir de esta elaboración, las participantes definen cuáles serán los apoyos que requieren del Programa para mejorar su condición laboral y de empleabilidad.

Durante 2014, a nivel nacional, fueron habilitadas laboralmente 17.415 mujeres, lo que constituye el **98%** de las ingresadas en el año), cumpliéndose con ello la meta establecida en los Indicadores de Desempeño Institucional 2014.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> El indicador de Desempeño Institucional corresponde a "Porcentaje de nuevas mujeres participantes del Programa Mujer y Trabajo que logran la Habilitación Laboral en el año t, respecto del total de nuevas mujeres participantes del Programa Mujer, Trabajo y Participación en el año t; cuya meta se estableció en un 95%.

A partir de los datos informados en la tabla siguiente, el porcentaje de mujeres nuevas (o ingresadas en 2014 al programa) que logran la habilitación laboral ha ido en aumento en los últimos años.

HABILITACIÓN LABORAL			
Año	Mujeres Nuevas	Mujeres Nuevas Habilitadas	% logro
2010	15.274	12.380	81 %
2011	17.701	15.872	90 %
2012	19.269	18.668	97 %
2013	17.672	17.145	97 %
2014	17.762	17.415	98%

Fuente: Sistema de Información del Programa, diciembre 2014

Además de participar en talleres de habilitación laboral, las mujeres pueden acceder a: capacitación en empleos, apoyo para el emprendimiento, nivelación de estudios, alfabetización digital y atención odontológica.

### Capacitación Laboral

Los cursos de capacitación están orientados al trabajo dependiente e independiente. Se definen en función de las capacidades y experiencias previas de la mujer, y de acuerdo a las necesidades del mercado laboral. Para la provisión de estos cursos, se genera una estrategia de acciones permanentes de coordinación con SENCE y otras instituciones públicas y privadas para asegurar el acceso de las trabajadoras y emprendedoras a becas de capacitación en los ámbitos del trabajo dependiente e independiente. En la tabla se presenta, por año de ejecución del programa, el número de mujeres capacitadas laboralmente tanto por SENCE como por otros organismos públicos y privados<sup>3</sup> y que es fruto del trabajo intersectorial.

<sup>3</sup> Corresponde a capacitaciones realizadas por Fosis, Prodemu, Sercotec, Municipalidades, Universidades o Fundaciones y Empresas Privadas.

CAPACITACIÓN LABORAL			
Año	Número de Capacitadas por SENCE	Número de Capacitadas por otros Organismos	Total Capacitadas
2010	9.418	4.561	13.979
2011	8.609	2.247	10.856
2012	4.989	6.062	11.051
2013	1.536	2.906	4.442
2014	745	1.618	2.363

Fuente: Sistema de Información del Programa, diciembre 2014

Durante los últimos cuatro años el número de cupos de capacitación otorgados por Sence al Programa fue disminuyendo por diversas razones. Entre ellas, la disminución del presupuesto disponible en su línea presupuestaria para Mujeres Jefas de Hogar, y la priorización de programas de capacitación con postulación abierta a todo público a los cuales las mujeres del Programa de SERNAM no pudieron acceder por los requisitos de entrada, los horarios y/o la falta de cuidado infantil, entre otros.

Para el período 2015, esta situación será revertida mediante la asignación de cupos de capacitación laboral del programa Más Capaz.

#### **Otras Prestaciones: Nivelación de Estudios – Alfabetización Digital – Atención Odontológica**

La nivelación de estudios es una prestación importante cuyo fin es ampliar las posibilidades laborales de las mujeres. Durante los talleres de Habilitación Laboral se motiva a las mujeres a que nivelen sus estudios para mejorar sus condiciones de empleabilidad, y también para culminar un proceso importante en su desarrollo personal. Se implementa bajo la modalidad regular de nivelación de estudios del Ministerio de Educación, institución con la cual se coordinan las fechas y requisitos de postulación, así como las acciones de difusión, y contacto con ejecutores de MINEDUC, entre otras. También los equipos comunales en coordinación con los Departamentos de Educación Municipal gestionan otras vías que faciliten a las mujeres el acceso a la nivelación de estudio, como exámenes libres y tutores, entre otras. La Alfabetización Digital es una prestación que permite acercar a las mujeres al uso y manejo productivo de nuevas tecnologías de información y comunicación. En convenio con Dibam, se hacen coordinaciones a nivel local entre el equipo de SERNAM y los/as encargados/as de las bibliotecas públicas de Biblioredes.

Por su parte, la Atención Odontológica busca resolver problemas de salud bucal y de auto estima de las mujeres trabajadoras y jefas de hogar que constituyen obstáculos a la vinculación al mercado laboral. La prestación se hace en coordinación con el Ministerio de Salud; en años anteriores el Programa de SERNAM contó con cupos en la atención a Mujeres y Hombres de Escasos Recursos (MHER) y actualmente forman parte de la iniciativa Más Sonrisas para Chile. La demanda de las mujeres ha ido en aumento en los últimos años porque efectivamente la recuperación de la salud bucal remueve un obstáculo en su vinculación laboral.

Lo señalado demuestra que el aumento de la vinculación de las mujeres al mercado de trabajo, como dependientes o auto empleo, requiere obligadamente de la acción conjunta de varias entidades públicas que desarrollan políticas y programas relativos al empleo y al trabajo decente. El desafío es atender las necesidades de las mujeres, promover la corresponsabilidad y fortalecer la autonomía económica.

NÚMERO DE MUJERES QUE HAN ACCEDIDO A NIVELACIÓN DE ESTUDIOS, ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2010-2014.						
Prestaciones	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Nivelación de Estudios	3.644	1.143	1.193	1.184	765	7.929
Alfabetización Digital	6.009	4.280	5.814	2.829	3.003	21.935
Atención Odontológica	7.266	8.062	14.284	13.618	11.524	54.754

Fuente: Sistema de Información del Programa, diciembre 2014

### Egreso de las Participantes del Programa

Una mujer egresa del Programa, una vez realizada la habilitación laboral y concluido el paso de la participante por las prestaciones, aprestos y capacitaciones. Las mujeres egresadas durante el año 2014 fueron **12.820**. En tanto, la cobertura total del programa fue de 30.717<sup>4</sup> mujeres participantes.

En la tabla se detalla el número de mujeres egresadas en el período 2010 – 2014 y el valor acumulado de mujeres egresadas.

<sup>4</sup> Este valor está compuesto por 17.762 mujeres participantes del año 2014 y 12.955 mujeres participantes de arrastre.

NÚMERO DE MUJERES PARTICIPANTES DEL PMTJH QUE EGRESARON EN EL PERÍODO 2010-2014					
2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
4.375	4.730	14.203	16.215	12.820	52.343

Fuente: Sistema de Información del Programa, diciembre 2014

### **Intermediación e Inserción Laboral de las Mujeres**

Una vez que las mujeres han egresado del Programa, las que optaron por orientar sus esfuerzos hacia la obtención de un empleo formal y dependiente, son intermediadas laboralmente. Este proceso se realiza mediante una estrecha relación con las OMIL, instancia que entrega apresto laboral a las mujeres, se les contacta con empresas de la comuna y se les asesora para la elaboración de un currículum y preparación de entrevistas, entre otros. Las ofertas de trabajo locales se identifican mediante catastros de empresas, con datos del SENCE y con el mapa de oportunidades laborales en los talleres de habilitación Laboral.

Durante el año 2014, se logró intermediar laboralmente a un total de 546 mujeres. Como resultado de ese proceso de intermediación se logró que las empresas dieran empleo a 375 mujeres. Otras 56 se encuentran en proceso y 115 quedaron sin colocación.

La inserción laboral de las mujeres corresponde a un énfasis programático paulatino, no exento de dificultades, que será fortalecido en la ejecución del año 2015.

### **Ejecución Presupuestaria**

En el año 2014, el Programa Mujer y Trabajo se implementó territorialmente en 218 municipios a lo largo del país. En términos de recursos, SERNAM dispuso de un presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2014 **M\$ 2.778.475.-**, presentando una ejecución devengada en términos porcentuales de 100% del presupuesto.

### 3.2.1.2 Programa Mujer, Asociatividad y Emprendimiento

En 2014 se diseñó un nuevo programa orientado a apoyar el emprendimiento de mujeres. El Programa de Asociatividad y Emprendimiento tiene como objetivo contribuir a la disminución de las brechas de género que enfrentan las mujeres al momento de emprender una actividad productiva independiente, sobre todo aquellas que pertenecen a los quintiles 1, 2 y 3. Los principales objetivos del Programa son:

- a) Promoción de espacios de encuentro entre emprendedoras de diferentes rubros y que se encuentran en distintas etapas de sus emprendimientos.
- b) Establecimiento de alianzas público-privadas para apoyar la disminución de las brechas de género identificadas.
- c) Fomento del uso de las TICs para visibilizar los productos y servicios ofrecidos por emprendedoras de todo el país, conectar a emprendedoras de diferentes rubros, generar un acercamiento a la información que apoye el emprendimiento femenino, fortalecer la alfabetización digital, entre otros.
- d) Articulación con la red de fomento productivo con el fin de identificar la oferta pública para acercarla a las mujeres del Programa Emprendimiento.
- e) Sensibilización a organizaciones privadas que apoyen el emprendimiento en Chile para visibilizar las brechas de género.

#### Principales Actividades Realizadas 2014

a.- Realización de la “**Tercera Versión de la Expo-Feria de las Mujeres Indígenas**” durante el mes de septiembre 2014 con motivo de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena. La Expo- Feria de las Mujeres Indígenas se realizó en la ciudad de Santiago en el anfiteatro del Parque Bustamante de la comuna de Providencia. En la Feria participaron un total de 94 mujeres de pueblos originarios, con emprendimientos de al menos un año de antigüedad, y con productos y/o servicios con pertinencia cultural. Del total de mujeres expositoras, un 60% de ellas provino de diferentes regiones del país y un 40% de la región metropolitana.

Además, en la actividad estuvieron representados siete de los nueve pueblos originarios, resaltando mayoritariamente la participación del pueblo Mapuche. Las principales actividades económicas que formaron parte de la muestra se clasificaron en artesanía (34%) seguido de textilería (30%) y orfebrería (15%).

b.- Realización del Primer “**Encuentro de Mujeres: Asociatividad y Cooperativismo**”, organizado por SERNAM. El encuentro tuvo como fin contribuir a la promoción y fortalecimiento de la asociatividad entre mujeres representantes de agrupaciones, asociaciones y/o cooperativas de las 15 regiones del país. En el evento, realizado en Santiago en diciembre de 2014, participaron 83 mujeres emprendedoras representantes de asociaciones y cooperativas de las 15 regiones del país.

Este encuentro contó con la colaboración de la División Asociatividad y Economía Social del Ministerio Economía; de la Dirección Regional de la FAO en América latina y El Caribe; del Colectivo de Arte y Cooperativa de Oficios Kasa Ecolety, EmpreMujer, del Programa Jefas de Hogar Municipalidad de Recoleta y de la organización Mujeres del Pacífico.

c.- Coordinación del **“Programa Piloto Dreambuilder”** para la capacitación de 67 mujeres emprendedoras en conjunto con la Subsecretaría para la Prevención del Delito, la Universidad de Thunderbird, Estados Unidos, y la Universidad Central.

d.- Realización de diversas actividades en el territorio, tales como: 1.- Ferias de Emprendimiento en coordinación con municipios realizadas en todas las regiones del país. 2.- Realización del Encuentro de Mujeres emprendedoras del borde costero de Mejillones (región de Antofagasta). 3.- Adjudicación del Fondo Magallanes (FONDEMA) por \$ 340.985.000 que benefició a 785 mujeres emprendedoras de las cuatro provincias de la región de Magallanes. 4.- Realización de talleres de emprendimiento del Fondo Esperanza y Ban Igualdad para mujeres usuarias de todos los Programas de SERNAM (Región de O’Higgins). 5.- Adjudicación de un Fondo Nacional de Desarrollo Regional para emprendimiento por un total aproximado de \$ 600.000.000 (Región de Los Lagos).

### **3.2.1.3 Observatorio de Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género**

El Programa de Buenas Prácticas Laborales (BPL) tiene como objetivo contribuir a promover e instalar buenas prácticas laborales al interior de las organizaciones. Las BPL están destinadas a propiciar la reducción de brechas de género que permitan transformar la cultura laboral y mejorar la incorporación y desarrollo de carrera de las mujeres.

El año 2014, el logro del programa fue la difusión y promoción, mediante actividades de diversa índole, de la certificación en Buenas Prácticas Laborales con Igualdad de Género y conciliación con corresponsabilidad (Norma Chilena de Igualdad de Género Nch 3262 – 2012 y Sello de Certificación Iguala-Conciliación). Se realizaron 20 actividades de difusión a través seminarios, publicaciones, charlas e intercambio de experiencias para promover la Norma Chilena Nch 3262.

Las actividades realizadas más destacadas fueron:

- Seminario “Igualdad de Género y Conciliación en la Gestión en la Empresa”, el 13 de enero de 2014, en el ex Congreso Nacional.
- Presentación de la Investigación “Percepciones y Prácticas de Conciliación en Chile” realizada por el ESE Business School y el Instituto de Ciencias de la Familia de la Universidad de los Andes el 6 de marzo 2014 y encargada por el SERNAM.
- Seminario “Valor de la Equidad de Género en la Empresa”, el 23 de junio 2014.

- Participación en el “II Foro Regional de Empresas por la Igualdad de Género, realizado el 2 y 3 de julio en Colombia.

#### **3.2.1.4 Programa 4 a 7**

El Programa 4 a 7 tiene como objetivo contribuir a la inserción y/o permanencia laboral de madres y/o mujeres responsables del cuidado de niños/as de seis a 13 años. Esta iniciativa permite que niños y niñas de este segmento etario permanezcan protegidos/as en un establecimiento educacional mientras sus madres o mujeres responsables de su cuidado trabajan, buscan un trabajo, nivelan estudios o se capacitan para estar en mejores condiciones para la inserción laboral.

Luego de terminar su jornada escolar, niños y niñas participan en talleres dirigidos, por una parte, a generar espacios educativos para que cuenten con el tiempo y el apoyo pedagógico necesario para realizar sus tareas escolares, sin la desventaja que implica no contar con la ayuda de un adulto/a responsable. Por otra parte, se trata ofrecerles espacios para el uso del tiempo libre en actividades recreativas, deportivas, sociales, artísticas y culturales, que sean de su interés y estén acordes a sus necesidades de desarrollo y aprendizaje.

En la ejecución del Programa, SERNAM entrega los lineamientos técnicos para la correcta ejecución de éste, coordina su implementación y lo financia. Al mismo tiempo, se encarga de administrar, supervisar técnica y financieramente a los municipios u otros ejecutores, y efectuar el proceso de revisión, control y rendición de cuentas.

El Programa, además, considera la participación del Ministerio de Educación y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

## Coberturas de beneficiarios/as

En la tabla siguiente se presenta la cobertura territorial, por establecimiento educacional y de beneficiarios/as en el período 2011-2014, destacando el incremento sustantivo del programa durante los años 2013 y 2014.

IMPLEMENTACIÓN Y COBERTURA PROGRAMA 4 A 7. PERIODO 2011-2014					
Año	Número de Regiones	Número de Comunas	Número de Establecimientos	Número de niño/as beneficiarios/as	Número de mujeres beneficiarias
2011	13	47	60	6.140	4.379
2012	15	59	87	6.750	4.814
2013	15	97	135	8.562	7.002
2014	15	126	188	<b>10.607</b>	<b>8.091</b>

Fuente: Informe de Gestión Anual del Programa, diciembre 2014.

Se observa un incremento importante de niños/as beneficiarios/as del Programa en el año 2014, en razón del mayor número de establecimientos y comunas en los que se implementa. El número de mujeres y niños/as beneficiarios/as de este Programa ha tenido un aumento sustantivo desde sus inicios en el año 2011: un **84,76%** de incremento de mujeres y un **72,75%** de aumento de niñas/os al año 2014. Ello se explica por el incremento del presupuesto del Programa, que ha permitido responder a la necesidad de apoyo que necesitan las mujeres para el cuidado de sus hijos/as cuando ellas trabajan o buscan trabajo, se capacitan y/o nivelan estudios para una mejor inserción laboral, lo que se refleja en su cobertura geográfica, cubriendo la totalidad de las regiones del país y un número cada vez mayor de comunas que lo demandan (el que prácticamente, considerando sus inicios, se triplica durante el año 2014).

## Ejecución Presupuestaria

En el cuarto año de ejecución, el Programa 4 a 7 se implementó en un total de 188 establecimientos educacionales distribuidos en 126 comunas de las 15 regiones del país. El Programa tuvo un presupuesto vigente al 31 de diciembre 2014 de **M\$ 2.613.080.**, presentando una ejecución devengada de **M\$ 2.612.725**; lo que en términos porcentuales corresponde a un 99,9%.

## 3.2.2 Autonomía Física

### 3.2.2.1 Prevención, Atención, Protección y Reparación de toda forma de violencia contra las mujeres.

- **Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las mujeres**

En los últimos años, si bien ha habido avances en el reconocimiento de la violencia contra las mujeres y de género como un problema con alta prevalencia, la política pública ha estado centrada en aquella que se produce en el ámbito de la familia y dentro de la pareja. SERNAM ha contribuido a esta mirada, atendiendo y protegiendo mujeres a través de dispositivos desplegados con este objetivo, conocidos como Centros de la Mujer, Casas de Acogida y Centros de Hombres que Ejercen Violencia (HEVPA). Adicionalmente, desde el año 2012, en atención a Convenciones Internacionales ratificadas por Chile, se incorporaron a la intervención dispositivos que abordan otros tipos de violencias, como la Trata de Personas y la Violencia Sexual.

Es un logro para el Servicio que a partir del año 2014 se ha trabajado en reenfocar los esfuerzos, diseñando el **Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres**, que desde la comprensión de las violencias como producto y expresión del ejercicio de relaciones desiguales de poder, genera una **intervención integral** y con una mirada de proceso, entregando a las mujeres: **Atención**, que incluye acogida de las mujeres y la entrega de herramientas que fortalecen sus recursos personales para impedir la violencia y mejoran su autoestima; **Protección**, otorgando a aquellas que están en riesgo vital y a sus hijos e hijas residencia temporal y acceso a una atención que desnaturaliza la violencia y les permite reconocer los riesgos a las que están expuestas, y apoya la generación de estrategias de protección y autoprotección, así como representación jurídica a las víctimas colaterales de femicidios y femicidios frustrados; y **Reparación**, como un proceso de re significación de la historia de violencia y de restitución de la condición física, psicológica y social a través de psicoterapia, reintegración social y representación judicial para asegurar el cumplimiento efectivo de sus derechos.

El programa se ejecuta a lo largo del territorio nacional a través de diversos dispositivos, tanto presenciales como remotos.

## A. Atención presencial

### I. Centros de la Mujer

Los Centros de la Mujer entregan orientación, información, atención y la protección necesaria a las mujeres que resguarde su integridad, brindan asesoría legal y patrocinio a las mujeres víctimas de delitos asociados a la violencia intrafamiliar, e instalan la prevención del problema en el ámbito local. La atención psicológica, social y educativa sigue estando enfocada en la violencia intrafamiliar; sin embargo, ante la necesidad de abordar la violencia contra las mujeres y de género en todos los espacios y contextos, desde 2014 los Centros entregan contención y orientación primaria a toda mujer que requiera ayuda, constituyéndose como una primera instancia de acogida y derivación, en caso de ser necesaria.

Durante el año 2014, se atendieron **22.618** víctimas de violencia de pareja (20.393 ingresos y 2.225 mujeres del año anterior). Hoy se cuenta con **97** Centros a lo largo del país, más **dos** dispositivos interculturales que funcionan en las regiones de Bío Bío y Araucanía.

MUJERES INGRESADAS A LOS CENTROS DE LA MUJER.					
Categorías	Ingresos efectivos en Año 2010	Ingresos efectivos en Año 2011	Ingresos efectivos en Año 2012	Ingresos efectivos en Año 2013	Ingresos efectivos en Año 2014
<b>Ingresos efectivos</b>	21.114	24.600	22.549	21.452	20.393

Fuente: Informe de Anual de Gestión de Centros de la Mujer. Datos al 31 de Diciembre de 2014.

El año 2014 hubo menos ingresos que en los años anteriores producto de la focalización de la intervención en atenciones de mayor calidad, es decir, adaptando la duración del proceso a las necesidades específicas de las mujeres.

RESULTADOS DE LOS CENTROS DE LA MUJER.						
Categorías	Efectivo 2012 <sup>5</sup>	% Logro	Efectivo 2013 <sup>6</sup>	% Logro	Efectivo 2014 <sup>7</sup>	% Logro
	N°		N°		N°	
<b>Egreso</b>	13.321	59,07%	12.008	55,97%	12.904	57,05%
<b>Deserción</b>	2.546	29,53%	2.385	23,27%	2.918	25,19%
<b>Interrupción</b>	4.112		2.634		2.779	
<b>Derivación</b>	-	-	644	3%	649	2,86%
<b>Traslado</b>	831	3,68%	-	-	10	0,04%
<b>Otro tipo de salida</b>	-	-	-	-	48	0,21%
<b>Total de Salidas</b>	<b>20.810</b>	<b>92,28%</b>	<b>17.671</b>	<b>82,37%</b>	<b>19.308</b>	<b>85,37%</b>

Fuente: Informe de Anual de Gestión de Centros de la Mujer. Datos al 31 de Diciembre de 2014.

Durante el año 2014 un total de 19.308 mujeres terminan el proceso de intervención (egresos, deserciones, interrupciones, derivaciones y traslados) en los Centros de la Mujer a lo largo del país. Por su parte, al finalizar dicho período, hubo un total de 3.310 mujeres que se encontraban activas, vale decir, que continuarán su proceso de intervención durante el año 2015.

Una mujer egresa del Centro cuando completa el proceso de intervención definido en el Plan de Intervención Individual (PII) y ha disminuido o eliminado la violencia física y la violencia sexual de la que era objeto. Ninguna mujer puede egresar si la violencia se mantiene o aumenta respecto de la situación al ingreso. Es un logro que un **63,28%** de las mujeres egresaron respecto de los ingresos del año y un total de **57,05%** respecto del total de atenciones 2014 (incluyendo año anterior).

Otro tipo de salida es la deserción. Las mujeres que desertan o interrumpen son aquellas que abandonan el proceso de atención, sin haberlo concluido y sin alcanzar los objetivos de su plan individual de intervención. En general el nivel de deserción puede explicarse desde una perspectiva territorial: algunos Centros que se encuentran en sectores de tránsito o bien en “*comunas dormitorio*”, reportan niveles de deserción cercanos al 70%. Este índice contrasta con el 3% que se registra en lugares donde el ritmo de vida es diferente al de la gran ciudad, como Isla de Maipo, Lo Barnechea, Melipilla y Alto Hospicio, entre otros. Otra consideración dice relación con los ciclos de la

5 Considerando un total de 22.549 mujeres ingresadas durante el año.

6 Considerando un total de 21.452 mujeres ingresadas durante el año.

7 Considerando un total de 22.618 mujeres atendidas durante el año.

violencia que viven las mujeres: después de un tiempo de atención, la violencia se detiene – precisamente por existir ayuda o denuncia-, las afectadas deciden volver con quien ejerce la violencia y dejan de asistir al Centro. Lo anterior responde a factores de ambivalencia y dependencia emocional y económica a las que se ven enfrentadas las mujeres.

Entre los indicadores de desempeño del Servicio, se incluye la medición del seguimiento de las mujeres egresadas que, al momento de ingresar al Centro, vivían violencia física. El 98% de las mujeres mantienen o mejoran las condiciones del egreso, lo que muestra un buen resultado del impacto de la intervención.

SEGUIMIENTO ENTRE DOS Y CUATRO MESES POSTERIOR AL EGRESO				
Categoría	2013		2014	
	Nº	%	Nº	%
Mujeres con <u>violencia física</u> al ingreso que mantienen o disminuyen los logros alcanzados al egreso	6465	97,2%	6055	<b>98,07%</b>
Total de mujeres que presentaron violencia física al ingreso con seguimiento	6651		6174	

Fuente: Informe de Anual de Gestión de Centros de la Mujer. Datos al 31 de Diciembre de 2014.

Es un desafío del Servicio para el año 2015, será la elaboración de una medición que permita al SERNAM dar cuenta de las condiciones de las mujeres en relación a todos los tipos de violencia, las que serán monitoreadas luego de su egreso de los Centros de la Mujer.

Un eje fundamental de la línea de atención de los Centros de la Mujer es el patrocinio legal de las mujeres víctimas de violencia. Como lo muestra la tabla, un logro relevante ha sido el aumento sistemático del porcentaje de mujeres que ingresan con violencia física severa que cuentan con dicho patrocinio.

PATROCINIOS A MUJERES CON VIOLENCIA FÍSICA SEVERA									
Categoría	2012			2013			2014		
	Nº	Meta	%	Nº	Meta	%	Nº	Meta	%
Mujeres que ingresaron con violencia física severa posibles de patrocinar	2.127	87%	90,41%	1.836	87%	95,86%	1710	90%	86,06%
Mujeres patrocinadas	1.923			1.760			<b>1987</b>		

Fuente: Informe de Anual de Gestión de Centros de la Mujer. Datos al 31 de Diciembre de 2014.

## II. Casas de Acogida

El año 2007, SERNAM incorporó a su oferta de prevención, protección y atención a mujeres víctimas de Violencia el modelo de Casas de Acogida que otorga protección temporal a mujeres que se encuentran en situación de riesgo vital a causa de violencia intrafamiliar, otorgándoles un lugar seguro de residencia, atención personalizada psicológica, social y legal, y apoyo para la reelaboración de su proyecto de vida. Cada Casa tiene capacidad para atender alrededor de 20 mujeres y 40 niños/as.

La Presidenta Michelle Bachelet incluyó en su Programa de Gobierno la instalación de 25 Casas de Acogida adicionales a las ya existentes a la fecha. Como una medida de los primeros 100 días de Gobierno, se informó el establecimiento de un plan progresivo de cumplimiento de esta meta y en 2014, se abrieron las primeras **4 nuevas Casas de Acogida en: Puerto Montt, Quillota, Tocopilla y San Bernardo.**

Durante el año 2014 se atendieron **1.032** mujeres que se encontraban en situación de riesgo grave y/o vital a causa de la violencia intrafamiliar o violencia por parte de sus parejas, de las cuales **803** ingresaron a las Casas (además de 909 hijos e hijas) y <sup>8</sup>. Lo anterior se desglosa en el siguiente cuadro:

MUJERES ATENDIDAS en CASAS DE ACOGIDA 2014	
Arrastres año 2013	104
Pre ingresos 2014	229
Ingresos 2014	699

INGRESOS CASAS DE ACOGIDA										
Categorías	Ingresos mujeres 2010	Ingresos niños/as 2010	Ingresos mujeres 2011	Ingresos niños/as 2011	Ingresos mujeres 2012	Ingresos niños/as 2012	Ingresos mujeres 2013	Ingresos niños/as 2013	Ingresos mujeres 2014	Ingresos niños/as 2014
<b>Ingresos</b>	792	976	957	1.185	809	1.088	862	1.070	699	909

Fuente: Informe Anual de Gestión de Casas de Acogida. Datos al 31 de Diciembre de 2014.

El egreso de una mujer de la Casa de Acogida implica que no se encuentra en una situación de riesgo grave o vital con motivo de la violencia. Esta situación se evalúa a partir de comparar

<sup>8</sup> La diferencia, es decir 229 mujeres estuvieron en fase de pre ingreso, es decir, al tiempo en que se recibe a la mujer y se evalúa su situación de riesgo vital o condición de vulnerabilidad que amerite su ingreso a la Casa. Luego de estas acciones, existe un tiempo máximo de 5 días, que al finalizar, siempre y cuando la mujer quiera seguir en intervención y cumpla con el perfil, se formalizará su ingreso al dispositivo.

indicadores de riesgo presentes en el ingreso tales como: ausencia de medidas de protección, ausencia de redes de apoyo y baja y/o nula conciencia del peligro en que se encuentra y sobre las estrategias de autoprotección adecuadas a la situación. En el egreso deben mejorar al menos tres de los indicadores de riesgo antes mencionados. En términos de resultados, 400 mujeres se encontraban en esta condición a diciembre 2014. En relación por año de ingreso (699), los egresos corresponden a un **57,22%**. Si establecemos la relación por las mujeres atendidas que fueron parte de la intervención (803), el porcentaje alcanza un **49,81%**.

RESULTADOS DE LAS CASAS DE ACOGIDA						
Categorías	Efectivo 2012	% Logro <sup>9</sup>	Efectivo 2013	% Logro <sup>10</sup>	Efectivo 2014	% Logro <sup>11</sup>
	Nº		Nº		Nº	
Mujeres que egresan	542	67,00%	474	54,98%	400	57,22%
Mujeres que desertan	166	21,00%	182	21,0%	163	23,31%
Mujeres Retiradas	13	1,61%	32	3,71%	23	3,29%
Mujeres Trasladas	-	-	26	3%	43	6,15%
Total de Salidas	721	89,12%	714	82,83%	629	89,98%

Fuente: Informe Anual de Gestión de Casas de Acogida. Datos al 31 de Diciembre de 2014.

Al igual que en el caso del Centro de la Mujer, en las Casas de Acogida se hace especialmente necesario evaluar a las mujeres una vez que han egresado de la intervención, monitoreando constantemente su progreso una vez que abandona el dispositivo. Por este motivo, se establecen mediciones que permiten obtener información sobre la posibilidad que una mujer vuelva a presentar condiciones de riesgo. Este indicador es parte de los Indicadores de Desempeño Institucional del Servicio.

SEGUIMIENTO ENTRE DOS Y CUATRO MESES POSTERIOR AL EGRESO				
Categoría	2013		2014	
	Nº	%	Nº	%
Mujeres que mantienen o disminuyen el nivel de riesgo presentado al egreso	390	94,2%	315	<b>92,9%</b>
Total de mujeres con seguimiento	414		339	

Fuente: Informe Anual de Gestión de Casas de Acogida. Datos al 31 de Diciembre de 2014

9 Calculado sobre un total de 809 ingresos ocurridos durante el año 2012.

10 Calculado sobre un total de 862 ingresos ocurridos durante el año 2013.

11 Calculado sobre un total de 699 ingresos ocurridos durante el año 2014.

### III. Casa para Mujeres vulneradas por el Delito de Trata

Desde el año 2012, Sernam cuenta con una Casa para Mujeres vulneradas por el Delito de Trata, que se encuentra ubicada en la Región Metropolitana, aun cuando su cobertura es nacional. Su objetivo es ofrecer un espacio de residencia temporal y seguro a las mujeres que han sido víctimas de este delito y sus hijos/as.

Durante el año 2014 ingresaron a la Casa de Acogida 8 mujeres provenientes de Bolivia, Paraguay, China, Corea, Venezuela, además de Chile, que recibieron atención psicosocial y jurídica.

RESULTADOS CASAS DE TRATA			
	2012	2013	2014
Número Mujeres	14	3	8

Fuente: Informe Anual de Gestión Casa de Trata. Datos al 31 de Diciembre de 2014.

A partir de 2014, este dispositivo incorpora en su modelo una Línea de Sensibilización, en la que se desarrollan acciones de capacitación y detección de la Trata de Personas con agentes sociales y funcionarios/as públicos/as en 7 regiones del país; participaron 940 personas.

### IV. Centros para Hombres por una Vida Sin Violencia (HEVPA)

Esta iniciativa, implementada el año 2011, tiene como objetivo brindar atención reeducativa que desnaturaliza la violencia. Durante el año 2014 en los 15 Centros se atendieron a **1.168 hombres**, lo que implica que desde sus inicios los HEVPA han atendido a 4.193 usuarios.

INGRESOS CENTROS HEVPA 2011-2013				
	2011	2012	2013	2014
Ingresos efectivos	773	1.075	1.177	1.168

Fuente: Informe de Gestión Anual Centros HEVPA. Datos al 31 de Diciembre de 2014.

### V. Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales

Durante el primer semestre del año 2013 se crearon los primeros Centros de Atención de Agresiones Sexuales para Mujeres Adultas (CVS) que se abocan a la atención de víctimas de violencia sexual de agresiones ocurridas tanto al interior como fuera de la familia. . A la fecha existen 3 Centros en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y Bío Bío. Durante el año 2014, los CVS

atendieron a 706 mujeres y realizaron acciones de sensibilización, capacitación y trabajo intersectorial que abarcaron a **2.792** personas y actores/as de instituciones claves en materia de violencia sexual.

## VI. Circuito de Femicidio

Durante el 2014 SERNAM ha dedicado esfuerzo especial y prioritario en la primera respuesta, asistencia, acceso a la justicia y sanción en los casos de femicidios y a sus víctimas y familias. Para lo anterior, se ha generado un espacio intersectorial denominado “**Circuito de Femicidios**”, integrado por SERNAM, Ministerio del Interior, SENAME y Carabineros de Chile.

El año 2014 se registraron 103 casos de femicidios frustrados y 40 de femicidios consumados de parejas actuales o pasadas. En estos hubo 168 víctimas colaterales, quienes recibieron una respuesta coordinada de parte del Circuito de Femicidio.

FEMICIDIOS/QUERELLAS SERNAM	2011	2012	2013	2014
Total femicidios	40	34	40	40
Casos de femicidios patrocinables (agresor vivo, no se suicida)	23	26	26	27
Casos de femicidios patrocinables con querrela	14	21	18	24
Porcentaje femicidios patrocinables con querrela SERNAM	60,87%	80,77%	69%	89%

## B. Atención remota

### I. Fono Ayuda de SERNAM

Dada la magnitud de la violencia contra la mujer se ha hecho necesario implementar una estrategia telemática de atención que facilite llegar oportunamente a las mujeres. Esta modalidad de atención ha permitido que SERNAM tenga una cobertura en todo el territorio nacional con disponibilidad las **24 horas del día, los 365 días del año**.

De esta manera, ha sido posible entregar atención a través Fono Ayuda SERNAM, facilitar botones de pánico a quienes lo han necesitado, así como dar seguimiento a los Partes Policiales y a medida cautelares.

Durante el 2014, se recibieron **26.767** llamadas al Fono Ayuda y se entregaron **1.423** botones de emergencia a mujeres en riesgo de violencia; se realizó seguimiento a **57.922** mujeres en virtud de partes de denuncias de Carabineros; y se logró contactar a **15.590** mujeres derivadas del Centro de Medidas Cautelares del Tribunal de Familia de Santiago.

- **Programa de Prevención Integral de Violencias contras las mujeres.**

Durante el año 2014, Sernam diseñó un **Programa de Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres**, orientando a su desnaturalización y al cuestionamiento de los patrones, roles y estereotipos de género que son causa subyacente de ella. En 2015 SERNAM obtuvo un financiamiento específico para la prevención.

Las acciones del programa se focalizan en prevenir la violencia contra la mujer a través estrategias de sensibilización y capacitación. Cabe destacar que la prevención es el método más eficaz a largo plazo para disminuir y erradicar la violencia. Los públicos objetivos han sido integrantes de los equipos de modelos de intervención en violencia contra las mujeres de la Institución así como actores y actoras clave externos que trabajan en el problema. Durante 2014 participaron 523 personas en las actividades de capacitación.

### **Plan Nacional de Acción en Violencia Contra las Mujeres**

Es un avance significativo en la prevención de la violencia contra las mujeres que con fecha 22 de Julio del 2014, se llevó a efecto la primera reunión de la Coordinación General del Plan Nacional de Acción en Violencia contra las Mujeres 2014-2018. Esta instancia fue presidida por la Presidenta de la República Michelle Bachelet y contó con la participación de diversas autoridades de Instituciones parte del Circuito de Femicidio, bajo la coordinación de SERNAM.

Este trabajo de coordinación para el diseño e implementación de un Plan Nacional de Acción se ampara en el mandato de la Ley 20.066, y se concibe como una estrategia de Estado articulada con la sociedad civil y organismos internacionales que permita avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres en Chile. La voluntad es que dicho Plan se convierta en una política de Estado en, más allá de un Gobierno específico. Asimismo, contempla una mirada general y medidas específicas que amplían la comprensión de la violencia contra las mujeres a sus diversos espacios, ciclo de vida, contextos y manifestaciones en que ésta se produce, no sólo en el contexto intrafamiliar.

Su propuesta de trabajo es plurianual y contempla dos fases: a) fase de formulación y diseño del Plan, el cual se desarrolló durante el segundo semestre de 2014, b) fase de implementación progresiva del Plan, entre 2015 y 2018, el cual deberá ejecutarse a escala nacional, regional y local. El año 2014 se avanzó en la definición de contenidos de capacitación para los diferentes sectores, el establecimiento de lineamientos para un Sistema Integrado de Información, la identificación de las fortalezas y nudos críticos de la Ley N° 20.066 y, finalmente, en el Diseño del Plan Nacional de Acción 2015-2018.

Se agrega la constitución de una comisión de trabajo para definir los Lineamientos para un Sistema Integrado de Información en Violencia contra las mujeres (SIVCM). Tras un diagnóstico de los actuales nudos críticos en información, la sistematización de recomendaciones de organismos internacionales, la definición de estándares de calidad y un mapeo de indicadores disponibles por parte de las distintas instituciones del Estado, se ha procedido a la formulación de la estructura y los objetivos específicos de un futuro SIVCM, que apuntan en dos direcciones. i) Conocer la realidad del fenómeno de la VCM en Chile, dando cuenta de su magnitud, evolución, características y causas subyacentes, entre otros; y ii) Conocer la intervención de las distintas instituciones y organizaciones implicadas en la VCM, así como orientar el diseño de políticas, planes y programas en la temática (prevención, atención, investigación, sanción y protección, entre otros).

### **Trabajo Intersectorial**

Durante el 2014, se ha participado activamente en la Red de Asistencia a Víctimas (RAV); Circuito Intersectorial de Femicidio; Mesa Intersectorial de Trata de Personas (MIT); Consejo Nacional de Infancia, entre otras.

La participación, en estas instancias permiten inter-seccionar y dar coherencia a las acciones y miradas en torno a la VCM desde las distintas plataformas priorizadas por el Gobierno para este período, como son la seguridad pública con el “Plan Seguridad para Todos” y otras instancias de Atención a Víctimas desde la Subsecretaría de Interior; trabajo en el delito de la trata de personas desde la Subsecretaría de Interior; nuevas miradas y diseño de políticas para la niñez y adolescencia, a través del Consejo de Infancia.

### **Ejecución Presupuestaria**

Durante el año 2014, SERNAM ejecutó **99,88%** de los recursos destinados a la atención, prevención y protección de violencia intrafamiliar, es decir, la cantidad de M\$ 8.227.362.-, transfiriendo estos a los distintos ejecutores para los 97 Centros de la Mujer y 2 dispositivos móviles, 27 Casas de Acogida, 15 Centros de Reeducción para Hombres que Ejercen Violencia en la Pareja, 1 Casa de Atención de Trata de Personas y 3 Centros para Violencia Sexual.

### 3.2.2.2 Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción

#### ▪ Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción.

Durante 2014 se diseñó un nuevo programa orientado a la difusión y ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos. En esta línea SERNAM estableció dos convenios con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile:

- 1) Participación y financiamiento del diseño de la Encuesta Nacional sobre Sexualidad, Género y Salud en Chile en su fase preparatoria, cuyo objetivos generales son:
  - Generar un cuerpo de información de la salud sexual y reproductiva de la población nacional, destinado a producir evidencia para el diseño y evaluación de políticas públicas.
  - Producir conocimiento sobre la sexualidad, género y salud de la población nacional, determinar la evolución de los comportamientos y contribuir a elaborar un marco interpretativo sobre sus condiciones socio-históricas.
- 2) Estudio de percepciones en relación a los derechos sexuales y derechos reproductivos en la población chilena; particularmente en el segmento juvenil, mujeres en edad reproductiva y mujeres en edad pos reproductiva. Este estudio permite contar con información en esta materia que facilitará establecer y priorizar las definiciones del servicio en función del cumplimiento de sus objetivos en materia de derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos.
- 3) Experiencia Piloto para la prevención del segundo embarazo en adolescentes.

El Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción se propusieron implementar en conjunto con el Programa de Salud Integral del Adolescente del Ministerio de Salud, una estrategia consistente en la implementación de una experiencia piloto con adolescentes que han sido madres, a fin de fortalecer su proyecto de vida y prevenir un segundo embarazo. La iniciativa se está llevando a cabo a través de un convenio de colaboración con el área de salud de la Municipalidad de San Bernardo y el Centro de Salud Integral del adolescente RICAHUECHE, de la misma comuna. La iniciativa contempla visitas domiciliarias a las adolescentes en las cuales se da apoyo, información y orientación sobre los métodos anticonceptivos y otros aspectos de la sexualidad, desde una perspectiva de género y derechos; facilitando conjuntamente el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.

- **Línea de Atención y Apoyo a la Maternidad Adolescente, AMA**

El objetivo de este programa fue realizar una intervención psicosocial con embarazadas y madres adolescentes en situación de riesgo y/o vulnerabilidad social, que les permitiera compatibilizar la maternidad con sus proyectos de vida; promoviendo la reinserción escolar y contribuyendo a evitar segundos embarazos adolescentes. La intervención es de carácter psicosocial y es implementada por un equipo interdisciplinario (trabajador o trabajadora social, psicólogo o psicóloga, profesional del área de salud y monitoras o monitores comunitarios). Se desarrolla mediante una metodología grupal, participativa, de gestión de redes locales desde cuyos enfoques se ejecutan: Talleres Psicoeducativos, Talleres Recreativos y Talleres Familiares, Atenciones Individuales y Visitas domiciliarias. La población objetivo son embarazadas adolescentes (hasta los 19 años) y/o madres o padres adolescentes con hijos o hijas hasta los 24 meses de edad, y vivir o estudiar en la comuna en que se implementa el Programa. El programa se ejecutó en trece regiones, donde participaron tres mil adolescentes.

Principales Logros 2014:

- Durante este año participaron 2975 adolescentes en el Programa Apoyo a la Maternidad Adolescente; 306 adolescentes desertaron, lo que representa un 10.3% del total de participantes.
- El programa se ejecutó en 13 regiones del país: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Copiapó, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Bío Bío, Araucanía, Los Lagos y Los Ríos.
- Se realizaron visitas a todas las Direcciones Regionales que ejecutan el Programa AMA con el objetivo de supervisar su implementación y asesorar técnicamente a la Encargada regional y a los equipos ejecutores.

Cobertura y Nº de Usuarías			
Año	Regiones	Recursos	Usuarías
2011	1 Región	\$ 262.603.000	898
2012	6 regiones	\$ 616.832.000	2219
2013	10 regiones	\$ 875.000.000	2751
2014	13 regiones	\$ 880.000.000	2975

- **Salud de la Mujer**

SERNAM, en estrecha coordinación con el Ministerio de Salud, financió y gestionó la realización de mil 463 mamografías mediante convenio con la Fundación Arturo López Pérez. Este convenio tuvo como objetivo contribuir a la detección precoz del cáncer de mama. La población beneficiaria estuvo constituida por mujeres usuarias de los servicios públicos de salud de nuestro país. Dado que este

programa se llevó a cabo mediante la utilización de vehículos de mamografías móviles, se favoreció especialmente a mujeres que viven en comunas o localidades de difícil acceso. Se realizaron mamografías móviles en las regiones de Atacama, Coquimbo, Metropolitana, O'Higgins, Bio Bio, Araucanía y Los Lagos.

### **Logros Legislativos:**

#### **Envío de Proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales.**

El 21 de mayo de 2014 la Presidenta de la República anunció que cumpliría con el compromiso programático de enviar un proyecto de ley que regulaba la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales: peligro de vida para la mujer, cuando el feto era inviable extrauterinamente y cuando el embarazo fuese resultado de una violación.

Esta tarea fue encargada a los Ministerios de Salud, Justicia, Secretaría General de la Presidencia y al SERNAM, siendo este último el encargo de coordinar el trabajo técnico en relación a la preparación del proyecto de ley.

En este sentido, desde el mes de mayo a enero de 2015 se estudió, muy especialmente por el SERNAM y por el MINSAL, la normativa comparada y la vigente, los principales pronunciamientos de órganos de tratados de derechos humanos, la jurisprudencia internacional y comparada, así como los requerimientos técnicos, humanos y económicos que fueren necesarios para un eventual proyecto de ley.

A partir de este trabajo, durante el mes de enero se afinó por parte de las cuatro carteras ministeriales una iniciativa de ley que finalmente fue firmada por la presidenta y los Ministros pertinentes el sábado 31 del mismo mes.

### **Ejecución Presupuestaria**

Durante el año 2014, en esta línea programática de SERNAM ejecutó el 99,23% de los recursos, es decir la cantidad de M\$ 1.099.509.-

### **3.2.3 Autonomía Política**

#### **3.2.3.1 Promoción y fortalecimiento de la participación e incidencia de las mujeres en espacios de decisión política, social, económica y cultural del país.**

Durante el año 2014 SERNAM redefine el programa de Participación y Liderazgo, llamándolo Mujer, Ciudadanía y Participación, diseñando un programa tendiente a aumentar la participación política y social de las mujeres coherente con lo señalado en el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. Durante el año 2014 se ejecutan 43 Escuelas de Liderazgo a nivel Nacional. Las Escuelas tienen los siguientes objetivos:

1. Fomentar y fortalecer los liderazgos femeninos para que las participantes se conviertan en voceras de sus comunidades o grupos de interés, siempre desde un enfoque de género.
2. Constituir espacios de encuentro entre mujeres de distintas edades y realidades, que les permita identificar necesidades comunes respecto de su condición y posición en comparación con sus pares varones, promoviendo así la asociatividad entre ellas y contribuyendo a un ejercicio del liderazgo alejado de los cánones tradicionales jerarquizados y poco participativos.

La ejecución de las escuelas de Liderazgo permitió que 746 dirigentas actuales y potenciales se capacitaron en las siguientes Módulos: Género y Derechos Humanos; Democracia y Ciudadanía y herramientas para la acción.

Las Escuelas de Liderazgo permitieron instalar competencias para la participación incidente de las Mujeres, practicando una ciudadanía activa, en la búsqueda de la apropiación del espacio público como voceras de las temáticas de género y por tanto la visibilización de las brechas, barreras e inequidades de Género.

#### **i. Participación Ciudadana**

En cumplimiento con lo establecido por la ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el 26 de septiembre del 2012, se aprobó la Norma de Participación Ciudadana del Servicio Nacional de la Mujer, donde se establecieron los mecanismos de participación ciudadana de la institución. Durante el año 2014 se realizaron 15 Cuentas Públicas Participativas en todas las Regiones del país, con una asistencia total de 952 personas, quienes conocieron el programa de Gobierno, la oferta del Servicio y tuvieron la oportunidad de plantear sus inquietudes respecto de ella y su ejecución.

Se realizaron ocho diálogos participativos en las Regiones de O'Higgins, Metropolitana, Coquimbo, Magallanes, Atacama, Valparaíso y Los Ríos, con la asistencia de aproximadamente mil personas, en los que se abordaron el proyecto de ley que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y la Agenda de Género.

### **Logros legislativos**

Se presentó y aprobó en el Congreso Nacional el proyecto de ley que Sustituye el Sistema Electoral Binominal por uno de Carácter Proporcional Inclusivo y Fortalece la Representatividad del Congreso Nacional, encontrándose pendiente su control de constitucionalidad ante el Tribunal Constitucional. El objetivo de esta normativa es profundizar la democracia y legitimar nuestro sistema electoral. Dentro de esta lógica se enmarcan los cambios que se aprobaron en relación a la promoción de un criterio de paridad en la participación de hombres y mujeres, así como incentivos económicos a las candidatas y a los colectivos que presenten candidatas.

### **Ejecución Presupuestaria**

Durante el año 2014, en esta línea programática de SERNAM ejecutó el 100% de los recursos, es decir la cantidad de M\$ 129.725.-

## **3.3 Asistencia Político-técnica para la Incorporación de la Equidad de Género, la modificación de patrones y estereotipos de género y la corresponsabilidad en las políticas públicas.**

### **A. Compromisos de Igualdad de Oportunidades impulsados por el nivel central del Estado**

La estrategia desarrollada durante el 2014 para la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas, retomó la línea definida por nuestro país a partir del año 1989, con la ratificación de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y el año 1991, con la creación del Servicio Nacional de la Mujer. El Estado chileno se comprometió a tomar todas las medidas apropiadas para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones.

En este marco, los avances en materia de incorporación del enfoque de equidad de género en las políticas públicas de ministerios y servicios, permitieron alcanzar en 2014 los siguientes resultados:

- Constitución y funcionamiento de: Mesas Sectoriales de Género, Unidades o Comisiones Ministeriales de Género; Comisiones Regionales de Equidad de Género; Unidades de Género por Servicio.

- En el marco del Sistema de Evaluación y Control de Gestión de la Dirección de Presupuestos DIPRES, 100 servicios inscribieron voluntariamente el indicador de género.
- En el marco del Sistema de Monitoreo del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), se negoció la incorporación obligatoria, a partir del año 2015, de un indicador de género para todos los servicios públicos del país, que cuenten con productos estratégicos institucionales que incorporan enfoque de género. El número de servicios con un Programa de Trabajo en el que se comprometen diferentes iniciativas de equidad de género, son 126. Esta iniciativa, permitirá generar líneas de base de indicadores de género, los que podrán ser monitoreados en su cumplimiento.

### **Avances de los sectores prioritarios en materia de políticas con enfoque de género 2014**

SERNAM desarrolla un trabajo coordinado con los distintos sectores del Estado para implementar la estrategia de transversalización de género, que permite incorporar la perspectiva de género en las políticas, planes y programas públicos. A través de esta estrategia, 22 ministerios y 126 servicios públicos proponen e implementan diversos compromisos de igualdad de oportunidades que son ejecutados anualmente a través de su quehacer institucional.

#### **I. Ministerio del Trabajo.**

- La participación laboral de las mujeres ha seguido creciendo, llegando en el último trimestre móvil del 2014 a un histórico de 3.516.036 (48,7%). Alrededor de 69.750 nuevas mujeres se incorporaron al mundo laboral remunerado en grupos ocupacionales tales como profesionales, empleadas de oficina y oficiales, operarias, entre otras.
- En materia de capacitación, 385.766 mujeres, 42% del total de mujeres activas en el mercado laboral, se capacitaron a través de algún instrumento SENCE, especialmente a través de la franquicia tributaria (348.322). También se capacitó a 2.366 mujeres en el marco del piloto del Programa Más Capaz, el que considera para 2015 cuidado infantil y un módulo de género como parte de la malla curricular, y cuyo objetivo es el empoderamiento de las usuarias.
- En materia de empleo, 138.632 mujeres (53,6%) recibieron el subsidio al empleo joven y 234.403 mujeres recibieron el subsidio al empleo de la mujer.
- Se obtuvo la aprobación, publicación, puesta en marcha y la presentación de proyectos de leyes que mejoran las condiciones laborales de las mujeres en el trabajo, que incluyen:
  - Ley N° 19.886, que precisa normas vigentes para asegurar los derechos laborales de las manipuladoras de alimentos de establecimientos educacionales.
  - Ley N° 20.786, que modifica las condiciones de trabajo y remuneraciones de los y las trabajadoras de casa particular.
  - Ley N° 20.769, que otorga permiso a trabajadoras y trabajadores (Código del Trabajo) para realizarse exámenes de mamografía y de próstata, respectivamente.

- Ley N° 20.761, que extiende a los padres trabajadores el derecho de alimentar a sus hijos y perfecciona normas sobre protección de la maternidad.
- Se inició el proceso de ratificación del Convenio N° 189 de la OIT, sobre trabajo decente para trabajadores y trabajadoras domésticas.
- Se presentó el Proyecto de Reforma Laboral que incorpora el enfoque de género de manera explícita: acciones positivas en materia de género en la negociación colectiva (integrar mujeres a las comisiones negociadoras y el deber de proveer al sindicato información sobre igualdad o diferencias de remuneraciones entre hombres y mujeres que estén asignados a funciones de igual valor); amplía las materias que pueden ser objeto de negociación (planes de igualdad de oportunidades en la empresa; acuerdos de conciliación de trabajo y vida familiar).

## II. Ministerio de Economía.

- Proyectos de Ley: Diseño de Indicaciones de Género:
  - a. Indicación de género en la Ley de Cooperativas: Se presentó una indicación del Ejecutivo al Proyecto de ley de Cooperativas para lograr una representatividad igualitaria en la administración de Cooperativas.
  - b. Representación de mujeres en Asociaciones Gremiales: Se encuentra en estudio el actual Decreto Ley N° 2757 de Asociaciones Gremiales, a fin de elaborar una propuesta de indicación que permita representación de Género en Asociaciones Gremiales.
- Se realizaron capacitaciones especiales para **1.701** mujeres emprendedoras, sobre la creación de empresas en un día, registro de marcas y diseños, así como también sobre los beneficios inherentes a cooperativas y asociaciones gremiales.
- Se constituyó la **Mesa sobre Mujeres en el Consejo de Responsabilidad Social** para el Desarrollo Sostenible. La mesa realizará un trabajo en diferentes focos, entre los cuales se encuentra la promoción del empoderamiento de la mujer en Empresas del Estado y privadas.
- Se realizó el diseño de **50 Centros de Desarrollo Empresarial (Sercotec)** para apoyar la gestión de las MIPYMES en sus planes de negocio, proveyendo servicios estandarizados que incluirán diagnóstico, estrategia y acciones de acompañamiento. Los servicios tendrán un enfoque de género para entregar apoyo especializado a mujeres emprendedoras (Medida 24 Agenda Productividad Innovación y Competitividad 2014-2018).
- La Participación de mujeres en los Instrumentos de fomento de Sercotec, es la siguiente:
  - En el Programa Capital Abeja, línea Emprendimiento, participaron 516 mujeres, por un monto de \$2.488.589.907; en la línea Capital Abeja Empresa participaron 1.783 mujeres, por un monto de \$2.387.049.317.

- En el Programa Capital Semilla, las Postulaciones a la línea L1: Ideas de Negocios, fue de 25.096 mujeres. En la línea Capital Semilla Emprendimiento, L2: Empresas con menos de 1 año de Iniciación, postularon 3.275 mujeres y en el Capital Semilla Empresa postularon 6. 700 mujeres.
- Los proyectos Admisibles en Capital Semilla Emprendimiento Línea 1: Ideas de Negocios, hubo 2.877 proyectos de mujeres; en Capital Semilla Emprendimiento Línea 2: Empresas con menos de 1 año de Iniciación, 821 proyectos fueron presentados por mujeres y en Capital Semilla Empresa se presentaron 1.473 proyectos de mujeres.
- Los proyectos ganadores en Capital Semilla Emprendimiento Línea1: Ideas de Negocios, hubo 631 mujeres, en Capital Semilla Emprendimiento Línea 2: (Empresas con menos de 1 año de Iniciación), 159 mujeres y en Capital Semilla Empresa, 259 mujeres.

### III. Ministerio de Agricultura.

- Participación en Instrumentos de Fomento:
  - **Convenio INDAO-PRODEMU:** El Convenio INDAP-PRODEMU constituye el primer escalón para insertar a las mujeres rurales en la producción agrícola, a partir de un trabajo de potenciamiento de su autoestima. El Programa de Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas representa un aporte significativo al crecimiento económico del sector, así como al logro de una mayor equidad social y al empoderamiento de las mujeres. En 2014 atendió a 2.900 usuarias con un monto de M\$ 1.699.947.
  - **Programa de Desarrollo Local (Prodesal):** Atendió a 37.267 mujeres, lo que corresponde a un 47,07% del total de usuarios del Programa.
  - **Programa de Desarrollo Territorial Indígena:** Atendió a 15.992 mujeres, equivalentes al 47,77 % del total de usuarios.
- Se reactivó el Grupo Temático de Género Sección Nacional de la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar (REAF).
- Se fortalece la participación de INDAP en la mesa de mujer rural en regiones.
- INDAP aporta al funcionamiento de las Mesas Regionales de la Mujer Rural, reconocida instancia de interlocución entre la sociedad civil y el Estado, para analizar materias específicas de este segmento de la población.  
Se desarrollan acciones de difusión del quehacer de las mujeres rurales, como ferias y exposiciones regionales, talleres de capacitación, eventos de conmemoración del Día Internacional de la Mujer Rural, entre otras.
- Talleres Difusión Ley 18.450 de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje. Los resultados logrados, como efecto de las capacitaciones generadas y otras

medidas, fue un aumento en la participación y bonificación de las mujeres. Esto se demuestra por el súbito aumento de postulación, tanto en número de proyectos como en los montos solicitados.

- Incorporación de Cláusula de Género en los Convenios de Transferencia. Se incorporó, en el diseño de los Convenios de Transferencia 2014 con INIA, FIA, COMSA, DIRECON y FUCOA, la cláusula de género, que establece requerimientos de medición pertinentes a cada organismo receptor.

#### **IV. Ministerio de Desarrollo Social.**

- Se inició el Diseño del Sistema Nacional de Cuidados, a partir de conformación de mesa intersectorial.
- Se inició propuesta para la incorporación de género en el Sistema Nacional de Inversiones.
- Programa de **Servicios Especializados para adultos mayores** financiado para el 2015, el que estará en las 15 regiones del país.
- Chile Crece Contigo aborda fortalecimiento de la paternidad en el cuidado y también incorpora enfoque de derechos sexuales y reproductivos en el ámbito de trabajo con las mujeres madres de hijos/as menores de cuatro años.
- Subsecretaría de Evaluación Social incorpora evaluación de criterio de género en los programas sociales ex ante, evaluado en todos los programas de gobierno presentados el 2014.

#### **V. Ministerio de Educación.**

- Se trabajó en la reforma educativa desde la no discriminación de género.
- Se incorpora la perspectiva de género en la evaluación de la calidad educativa, el que pasa a formar parte de los criterios que se establecen para la medición de la calidad (Se habilita piloto de evaluación con preguntas de género específicas).
- Se incorporan criterios de género en bases técnicas para la licitación de textos escolares 2015 y evaluación de propuestas de las editoriales.
- Programas de estudio diseñados durante el 2014 incorporan criterios de género tanto como parte de la evaluación del CNED como de parte de los formuladores de los programas del MINEDUC, en el que se entregan indicaciones docentes específicas para la no discriminación de género.
- En el primer semestre de 2014, hubo 388.348 usuarias mujeres de computadores en la Biblioteca Pública, lo que contribuye a la disminución de la brecha digital.
- El 100% de los jardines de trato directo de JUNJI han incorporado programas de buen trato como parte del proyecto educativo de cada establecimiento.

- El embarazo adolescente es incorporado como criterio de priorización por JUNJI y el programa de retención del MINEDUC.
- Se instalaron 500 nuevas salas cunas, de las 4.500 salas cunas comprometidas para este período presidencial.

#### **VI. Ministerio de Vivienda.**

- Difusión a nivel nacional de la adecuación de la normativa de subsidios que permite a las mujeres:
  - Postular a subsidios a aquellas casadas bajo sociedad conyugal; a quienes tienen patrimonio reservado, que adquieren por sí mismas sin necesidad de autorización del marido; a hombres y mujeres luego del divorcio, nulidad y separación de hecho.
  - Repactar deudas derivadas del crédito hipotecario adquiridas por el marido, de manera de mantener la vivienda adquirida.
- Mediante Convenio MINVU SERNAM, suscrito en marzo de 2008, las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar reciben acceso preferencial en la postulación al programa de Subsidio Habitacional que mejor responda a su situación actual. El año 2014 se asignaron 62 subsidios y se pagaron 30 subsidios de los Programas FSV (Fondo Solidario de Vivienda) y FSEV (Fondo Solidario de Elección de Vivienda).

#### **VII. Ministerio de Bienes Nacionales.**

- Administración y Gestión del Patrimonio Fiscal: Entre Enero y Junio 2014, 194 (24,2%) Arriendos de patrimonio fiscal fueron asignados a mujeres (total 799).
- Tramitación Títulos de Dominio: De un total de 2.972 casos ingresados al Conservador de Bienes Raíces, un 49,73% fueron asignados a mujeres (1.478).

#### **VIII. Ministerio de Salud.**

- Derechos sexuales y reproductivos:
  - Constitución de una comisión técnica para apoyar la elaboración del proyecto de ley de despenalización de la interrupción del embarazo por tres causales.
  - Elaboración del Programa de Salud Sexual y Reproductiva con un equipo de trabajo conformado por las/los profesionales encargados del Programa de la Mujer y la sociedad civil (se transforma el Programa de la Mujer).
  - Actualización de las Normas Nacionales de Regulación de la Fertilidad a cargo de una comisión de expertas/os (en ejecución).
  - Publicación de **“Orientaciones técnicas para la atención integral del postparto”**.

- Elaboración de la Guía de Consejería en Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes (publicación prevista para 2015).
- Diseño de estrategia para elevar la cobertura del PAP.
- Creación de la Comisión de salud del más alto nivel para revisar y actualizar la Política de Salud sobre violencia de género.
- Elaboración del documento **“Normas técnicas para la atención de víctimas de delitos sexuales en salas de acogida en servicios de urgencia”**.
- Capacitación en línea a funcionarios/as del sistema público de salud en detección y primera respuesta a niños/as y adolescentes víctimas de abuso sexual.
- Revisión en curso, por parte de las organizaciones que constituyen el Consejo Consultivo de Género y Salud y los/as referentes de género de SEREMIS y servicios, de la Política de Equidad de Género en Salud.
- Elaboración de la **“Política Nacional de Salud de las Personas Adultas”**.
- Proceso de revisión de los indicadores de salud sensibles a la equidad de género y elaboración de las Bases de licitación de la Encuesta Nacional de Salud. Incluye desagregación por sexo para contar con mejor información sobre violencia de género, salud sexual y salud reproductiva.
- Más Sonrisas para Chile: se implementó en 338 comunas para mujeres mayores de 15 años con un cumplimiento del 93,5 %.
- En el marco de la comisión presidencial para la revisión del sistema de salud privado del país, se abordaron discriminaciones contra las mujeres.

## **IX. Ministerio del Interior.**

- Incorporación del SERNAM en los Consejos Regionales de Seguridad Pública de manera formal, con el fin de garantizar que el enfoque de género y, en particular, la violencia contra la mujer y las iniciativas de prevención de esta problemática, sean parte integrante de las Agendas Regionales de Seguridad Pública que se deben atender y formen parte del Plan Nacional.
- Implementación de los proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP) en el territorio, con indicadores comprobables de género.
- La Subsecretaría de Prevención del Delito elaboró módulos de capacitación en evaluación de riesgo de reincidencia delictual y técnicas de intervención con indicaciones de género para profesionales ejecutores del Programa de Reinserción Laboral y del Programa de Vida Nueva.
- Elaboración de un Informe anual, el cual se hará todos los años, sobre atención a víctimas en los Centros de Apoyo a Víctimas asociadas al Protocolo de Femicidio. Este informe

entrega importantes elementos de análisis sobre las características y monitoreo de los hechos de femicidio.

- En el año 2014, y con el fin de contar con información a nivel nacional sobre victimización en Violencia Intrafamiliar, Delitos Violentos y Delitos Sexuales con análisis en género, se elaboraron Boletines de victimización por violencia intrafamiliar en mujeres, niñas y niños con enfoque de género y se desagregó información estadística por sexo y edad: datos de víctimas y victimarios por delitos violentos para cada región del país (año 2013).
- La SUBDERE incorporó el enfoque de género en el Diplomado en Gestión Municipal y en el curso Gestor de Recursos Humanos que dicta la Academia de Capacitación Municipal y Regional; el propósito es que los funcionarios municipales lo incluyan y apliquen en el diseño, implementación y evaluación de los programas municipales.
- Desde la ONEMI y en el marco de la Mesa de Gestión del Riesgo y Género conformada por ONEMI, SERNAM, Caritas Chile y USAID-OFDA, se elaboró un Diseño de curso introductorio en Gestión del riesgo y Género, que permita entregar conocimientos del tema a funcionarios públicos, organizaciones comunitarias y mujeres de base, en definitiva a todo el Sistema de Protección Civil.

#### **X. Ministerio de Justicia.**

- El Servicio Médico Legal implementó una unidad forense móvil en la provincia de Chiloé.
- El Servicio Médico legal logró que se entreguen de manera oportuna los Informes periciales de ADN Paternidad, a través de la entrega del 94% de los informes dentro de un plazo de 100 días durante el año 2014.
- Respondiendo al desafío de entregar de manera oportuna los Informes periciales de sexología forense, el 85% de los informes fue entregado dentro del plazo de cuatro días durante 2014 (SML).
- Se incluyen indicadores de victimización secundaria para el periodo 2014-2018 con el objetivo de saber si el servicio interviene a través de sus líneas de atención con consecuencias negativas para usuarios y usuarias. (SML).

#### **B. Compromisos de Igualdad de Oportunidades impulsados en el nivel Regional y Municipal.**

A nivel regional se elaboraron 15 Agendas de Género Sectoriales Regionales, iniciativa que incorpora los lineamientos institucionales sectoriales de todos aquellos Servicios Públicos y Gubernamentales que aportan a la igualdad de oportunidades y a la equidad de género a nivel regional. Durante el proceso de elaboración de las Agendas de Género Sectoriales Regionales, se constituyeron las Comisiones Regionales de Equidad de Género (PRIO) en su expresión política y

técnica, las que articulan y hacen seguimiento a la Agenda Regional de Género, y se realizó un diagnóstico regional de género. Este proceso contó además con un itinerario de cumplimiento de compromisos priorizados por parte de los servicios públicos pertenecientes a la Comisión Regional de Equidad de Género (PRIO).

Este instrumento, permitirá a las regiones realizar un trabajo intersectorial ajustado a las brechas e inequidades de género identificadas, y dar seguimiento a los compromisos suscritos por los sectores prioritarios.

### C. Estudios y Capacitaciones

Durante el período 2014, se desarrollaron los siguientes estudios:

- Estudio “Estructura de Restricciones a la Participación Laboral y Autonomía Económica de las Mujeres: Estudio orientado a mejorar las Políticas de Equidad de Género”. Su objetivo general fue realizar un análisis a partir del mapeo y balance de programas sociales y políticas públicas de género y trabajo, para dar cuenta de las barreras que enfrentan las mujeres en su inserción y permanencia en los mercados de trabajo – formales e informales – y las restricciones – intrínsecas y externas – y proponer orientaciones en la definición e implementación de políticas públicas en esta materia”.
- Estudio “Lineamientos para que los programas públicos de empleabilidad y capacitación mejoren la inclusión y permanencia de las mujeres en trabajos decentes”. Abordó la importancia de promover políticas que aumenten la autonomía económica de las mujeres más pobres y que las habiliten para un acceso informado al mundo del trabajo remunerado. Este estudio incluyó además un análisis del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar y del Programa Más Capaz, ambos conducentes a lograr mayores oportunidades de acceso a las mujeres a un empleo digno y formal.

Por otro lado, durante el 2014 se capacitó a **432 funcionarios/as**<sup>12</sup> públicas/os de todo el país, provenientes de distintos sectores y servicios entre los cuales se encuentran Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Economía, SENADIS, INJUV y SERNAM, funcionarios/as de las fuerzas armadas, entre otros. Las capacitaciones estuvieron enfocadas en diversas temáticas, tales como “Género y Políticas Públicas en Chile: Gestión y Transversalizaciones”, realizado tanto en seminarios presenciales como en modalidad e-learning; y “Género y Trabajo”, “Derechos Humanos y Género” y “Participación Política de las mujeres”, abordados en los seminarios presenciales.

---

12 Funcionarios y funcionarias públicas que hicieron los cursos, independiente de si aprobaron o no la evaluación final.

El objetivo de estas capacitaciones fue sensibilizar, informar y proporcionar herramientas a las/os funcionarios/as públicos de los ministerios de sectores prioritarios y de Sernam, para avanzar en la transversalización de la perspectiva de género en el Estado, en el diseño de políticas y programas que se orienten a la justicia redistributiva, de reconocimiento y representación, fortaleciendo los logros de las mujeres en los ámbitos de autonomía física, económica y política. Las temáticas de los cursos y talleres fueron definidas en relación a las líneas programáticas de SERNAM de acuerdo a la Agenda de Género del Gobierno y a sus cuatro ejes temáticos: Derechos Sexuales y Reproductivos, Violencia de Género, Participación Política femenina y Género y Trabajo.

### **Ejecución Presupuestaria**

Durante el año 2014, en esta línea de trabajo de SERNAM se ejecutó el **96,2%** de los recursos, es decir la cantidad de M\$ 48.062.-.

### **3.4 Fundación “Programa de Promoción y Desarrollo de la Mujer” (PRODEMU)**

Para el año 2014, PRODEMU proyectó como población beneficiaria un total de 27.875 mujeres pertenecientes preferentemente a los quintiles 1 y 2, con ficha de protección social vigente. Los Programas ejecutados fueron los siguientes:

#### **Programas de la Línea Formativa:**

El programa “Aprendiendo a Emprender” destinado a mujeres en situación de vulnerabilidad, tuvo como propósito que ellas logren la generación de un proyecto productivo.

El programa “Ellas Buscan Trabajo” tuvo como propósito aumentar la empleabilidad y las opciones de inserción laboral de mujeres en situación de vulnerabilidad.

El programa “Mejorando Mi Negocio”, tuvo como propósito apoyarlas en optimizar la gestión y comercialización de su emprendimiento.

#### **Programas de la Línea Informativa:**

El Programa Seminarios fue dirigido a 15.000 mujeres mayores de 18 años. Su propósito fue entregar información y herramientas prácticas sobre las oportunidades del mundo laboral y los beneficios que ofrece la red pública y privada.

Las coberturas logradas durante el período 2014 fueron las siguientes:

<b>Coberturas Programas 2014</b>			
<b>Línea Programática</b>	<b>Meta 2014</b>	<b>N° de Mujeres Asignadas</b>	<b>% cumplimiento (en relación a la meta)</b>
<b>Línea Formativa</b>			
Programa “Aprendiendo a Aprender”	5.095	5.265	103,3%
Programa “Ellas Buscan Trabajo”	3.605	3.944	109,4%
Programa “Mejorando mi Negocio”	4.175	4.341	104%
<b>Línea Informativa</b>			
Seminarios	15.000	17.188	114,6%
<b>TOTAL</b>	<b>27.875</b>	<b>30.738</b>	<b>110,3%</b>

Fuente: Sistema de Información de la Fundación

En los programas de la línea formativa, los resultados superaron la cobertura esperada, ya que el número de usuarias que se inscribió en los programas y participó en el formativo impulsado por la Fundación, fue mayor que el proyectado. La tasa de asignación de participantes alcanzó un 110,3% respecto de la cobertura comprometida en ambas líneas programáticas.

En el programa de la línea Informativa, la cobertura sobrepasó la cifra proyectada y llegó a 17.188 mujeres, alcanzando un porcentaje de 114,6%.

### **Ejecución Presupuestaria**

PRODEMU ejecutó la cantidad de M\$8.128.028, correspondiente al 100% del presupuesto vigente al 31 de Diciembre de 2014.

### 3.5 Fundación de la Familia (FUNFA)

La Fundación de la Familia desarrolla su trabajo a través de 13 Centros Familiares, cinco de los cuales se encuentran ubicados en comunas de la Región Metropolitana (Recoleta, Peñalolén, La Florida, La Pintana y San Bernardo) y los ocho restantes en las comunas de Antofagasta, Copiapó, Coquimbo, Curicó, Talca, Talcahuano, Temuco y Puerto Montt. Los Centros Familiares, emplazados en poblaciones de alta vulnerabilidad, son espacios comunitarios de participación, encuentro, recreación y educación de los distintos miembros de las familias.

#### Objetivos de los Componentes:

**Desarrollo Socio Familiar:** Desarrollar habilidades socio-familiares, fortaleciendo los factores protectores, los vínculos familiares y los lazos de solidaridad en la comunidad.

**Espacios Verdes y Alimentación Saludable:** Promover la recuperación de espacios públicos y educativos que apunten al desarrollo de hábitos de vida saludables, desde una perspectiva familiar y comunitaria.

**Actividad Física:** Potenciar el bienestar físico en los integrantes de las familias, a partir del acceso a espacios en los que se incentiva la práctica deportiva regular.

**Acción Cultural:** Difundir la cultura desde sus distintas manifestaciones en territorios en que el acceso y la participación son limitados.

Los principales resultados durante el año 2014 fueron los siguientes:

Resultados de Cobertura y % de cumplimiento Meta Anual			
Año	2012	2013	2014
Participantes	16.333	13.970	15.527
Meta	17.000	17.000	17.000
% Cumplimiento	96%	82%	91%

Fuente: Sistema de Información de la Fundación

Esta cobertura, sin bien no logra el total proyectado, revierte la tendencia a la baja observada en período anterior, donde hubo una baja de participantes (la cifra del 2014 representa un aumento del 82% al 91% en relación a la meta, con un 11% de crecimiento respecto al número de participantes del 2013). Esta base se ajustará el año 2015.

Asimismo, en 2014, se logró incrementar el número de familias activas y/o vinculadas a la Fundación a 7.208 familias, lo que representa un 160% de cumplimiento respecto a la meta

planteada en el Convenio, 4.500 familias. Esta situación se explica por la ampliación de la población objetivo, permitiendo abarcar un mayor número de personas y familias.

**Desarrollo Socio-familiar:** La mayor parte de las metas superaron el 80%, confirmando el supuesto de gradualidad y progresión en la intervención con familias. La razón del no logro del 100%, según la Fundación, obedece principalmente a los cambios en los criterios de gestión, toda vez que el cambio de administración implica explorar nuevos temas y énfasis programáticos diferentes.

**Espacios Verdes y Alimentación Saludable:** Se constata un sobre-cumplimiento que obedece a una serie de procesos paralelos implementados desde los centros, adicionales a la plataforma estable de huertos. Al separarse las acciones formativas de alimentación saludable de las de los huertos, estas últimas se concibieron como espacios regulares de ejecución anual, dada la implementación de huertos en todos los centros de Fundación de la Familia. El resto de las actividades tuvo una progresión normal, destacando el alto número de módulos y clínicas desarrolladas en torno al proyecto de puntos limpios, los que, además de operar como dispositivos eficientes destinados al reciclaje, se han constituido en una interesante plataforma socioeducativa en los sectores en los que están ubicados.

**Actividad física:** Las metas se acercan al 100% en prácticamente todos los talleres deportivos. Se confirma que esta línea de trabajo es una de las más convocantes y permanentes que desarrolla Fundación. El supuesto de expansión en los territorios hacia otros públicos, en los que la oferta de módulos deportivos es esencial, se reorientó hacia el crecimiento dentro de los Centros Familiares, consolidando el trabajo con los grupos que ya estaban participando.

**Acción cultural:** La meta talleres artísticos y culturales se ha cumplido en su totalidad. Estos grupos conformados a través de los talleres generaron nuevas acciones orientadas a vincular a los talleres con sus familias y su entorno. Esta meta logró hacerse cargo de una importante brecha sociocultural, a saber, la ausencia de una oferta de espectáculos artísticos y culturales y la falta de espacios de interés patrimoniales, que se da en los territorios, tanto para la práctica como para el acceso.

### **Ejecución Presupuestaria**

La Fundación de la Familia ejecutó la cantidad de M\$ 1.616.548.- correspondiendo al 100% del presupuesto vigente al 31 de Diciembre de 2014.

## **4. Desafíos para el año 2015**

### **4.1 Nueva Institucionalidad para la Equidad de Género, Igualdad de Derechos y Autonomía de las mujeres**

El principal desafío del SERNAM para 2015, será la constitución efectiva del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, desarrollando las acciones administrativas y de gestión para poner en marcha el Ministerio, su Servicio y las 15 Seremías de la Mujer y la Equidad de Género. Asimismo, como parte del fortalecimiento de la institucionalidad durante 2015:

1. Se continuará fortalecimiento los mecanismos institucionales de género: Consejo de Ministros por la Equidad de Género, Unidades de Género Ministeriales y por servicios, Comisiones Regionales de Equidad de Género.
2. Se avanza en el funcionamiento regular del Consejo Asesor por la Igualdad de Género.
3. Diseño y puesta en marcha de un Modelo de Gestión Integral para las Oficinas Municipales de la Mujer.
4. Diseño del Fondo de Iniciativas para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres contemplado en la Ley que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

### **4.2 Autonomía de las Mujeres**

#### **4.2.1 Autonomía Económica**

##### **4.2.1.1 Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar**

En el marco de desarrollo del programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, SERNAM se ha puesto como desafío apoyar y enfatizar la inserción laboral de las mujeres más vulnerables de nuestro país en el mercado del trabajo, por lo anterior el Programa:

- Incrementará la cobertura comunal del programa de 218 comunas a 230 comunas.
- El programa tendrá una cobertura estimada que bordeará las 31.000 mujeres.
- Se ha puesto como desafío insertar laboralmente al 20% de las mujeres participantes del Programa. (2960/14800).
- Del mismo modo realizará Intermediación Laboralmente al 70% de las mujeres participantes del Programa (10360/14800)

- El programa buscará lograr egresar al 70% de las mujeres participantes del Programa Mujeres jefas de Hogar. (9478/13540)
- En el marco de la Coordinación con el Ministerio del Trabajo el Programa Más Capaz y Sence se capacitará laboralmente a 7400 mujeres participantes del Programa.
- Se espera Alfabetizar digitalmente a 2.500 mujeres participantes del Programa Mujer Jefa de Hogar.

#### **4.2.1.2 Programa Mujer, Asociatividad y Emprendimiento**

El nuevo programa se ha puesto como desafíos lo siguiente:

- Lograr la participación de 1000 mujeres en Escuelas de Emprendimiento a nivel nacional.
- Lograr que el 70% de las mujeres participantes de las Escuelas de Emprendimiento mejoren su emprendimiento.

#### **4.2.1.3 Observatorio de Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género**

- Implementar y poner en marcha un Observatorio de Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género.

#### **4.2.1.4 Programa 4 a 7**

- Atender a 11.400 niños/as del programa 4 a 7.
- Beneficiar a 8.140 mujeres madres de los niños atendidos por el Programa 4 a 7.

### **4.2.2 Autonomía Física**

#### **4.2.2.1 Prevención, Atención, Protección y Reparación de toda forma de violencia contra la mujer**

- **Programa de atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las mujeres**
- Dando cumplimiento a la medida incluida en el Programa de Gobierno y de los compromisos de la Agenda de Género de la Presidenta Michelle Bachelet, durante 2015 serán

inauguradas **8 nuevas Casas de Acogida en Vallenar, Ovalle, Rancagua, Los Ángeles, Victoria, Río Bueno, Puerto Natales y Peñaflo**r. Se espera implementar en el período de Gobierno, un total de 25 nuevas Casas, lo que sumado a las existentes, se espera finalizar con un total de 48 Casas de Acogida al 2017.

- Se reforzará el trabajo de los Centros de la Mujer, incorporando una línea de orientación e información en todas las Violencias contra las Mujeres. Asimismo, en el marco de los Compromisos de la Agenda de Género de la Presidenta, se inaugurarán **seis nuevos** dispositivos en comunas con mayores índices de violencia, esto es, Pozo Almonte, Santa Bárbara, Carahue, Paillaco, Calera de Tango y Palena. Con esto se espera lograr tener 120 nuevos Centros al final del período.
- Se continuará trabajando en los Centros para Hombres que ejercen Violencia contra sus Parejas (HEVPA) y en los Centros de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CVS Mujeres).
- La Casa de Acogida para mujeres vulneradas por la Trata de personas ampliará su ámbito de acción, incluyendo como sujetas de atención a **mujeres migrantes** en situación de explotación sexual, laboral o que hayan sido sujetas de tráfico ilícito de migrantes. Adicionalmente, se incorporará una línea de sensibilización, para mejorar los mecanismos de detección de este fenómeno, dirigida a funcionarios públicos y actores claves.

#### ▪ **Programa de Prevención Integral de Violencias contras las mujeres.**

Durante 2015 se dará inicio formal al nuevo programa de Prevención Integral de Violencias contra las mujeres, en este marco:

- El Programa de Prevención se implementará tanto en **55 Centros de la Mujer** priorizados a Nivel país, como en **13 Municipios** donde la oferta programática SERNAM es incipiente o prácticamente nula.
- El Programa se enfocará en entregar información respecto de la VCM a la ciudadanía en general, en capacitar a agentes estratégicos relacionados con la atención y prevención de Violencia contra las Mujeres y de género (beneficiando directamente a alrededor de 6.000 mujeres) y en articular intersectorialmente los esfuerzos del Estado en esta materia.
- Comenzará la fase de implementación progresiva del **Plan Nacional de Acción en Violencia contra las Mujeres 2014 - 2018**, que incluye esfuerzos de diversos actores relevantes en la atención y prevención de casos relacionados con la Violencia contra las Mujeres y de género.
- Se avanzará en el Diseño de un Registro Único de Casos de Violencia Contra las Mujeres y Femicidios, enmarcado en dicho Plan de Acción.

### **Materia Legislativa:**

Durante 2015 se hará la presentación de un Proyecto de ley sobre violencia contra las mujeres. Uno de los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno dice relación con la modificación de la Ley N° 20.066, sobre violencia intrafamiliar, para incorporar todo tipo de violencia de género, no sólo aquella que se vive dentro de las familias o entre cónyuges.

Como un primer paso, en septiembre de 2014 se constituyó la Comisión Fortalezas y Nudos Críticos de la Ley N° 20.066, con la tarea de evaluar la legislación actual y examinar los desafíos que implicaría la adopción de una nueva normativa sobre violencia contra las mujeres. El trabajo de la Comisión finalizó en enero de 2015, y entre sus conclusiones destaca el consenso entre los diversos actores públicos y privados acerca de la necesidad de adoptar una Ley Integral sobre violencia contra las mujeres, que se ocupe de las manifestaciones de la violencia que ocurren fuera del ámbito doméstico y que son perpetradas por cualquier persona. Actualmente se está comenzando el trabajo técnico para la elaboración del proyecto de ley.

#### **4.2.2.2 Buen Vivir de la sexualidad y la reproducción**

##### **▪ Programa Buen Vivir de la sexualidad y la reproducción**

Durante el año 2015 se ejecutará el programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción que tiene como objetivo general contribuir para que las mujeres y adolescentes de ambos sexos mejoren su calidad de vida a través de promover el buen vivir de la sexualidad y la reproducción y del conocimiento y ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos. Este programa tiene como población objetivo adolescentes, hombres y mujeres, de 15 a 19 años y mujeres de 20 a 80 y más años.

Las líneas de acción comprenden el desarrollo de:

##### **Talleres**

- a) Taller dirigido a adolescentes, de ambos sexos, de 15 a 19 años.
- b) Taller dirigido a mujeres de 20 a 49 años (mujeres en edad reproductiva)
- c) Taller dirigido a mujeres de 49 a 80 y más años (mujeres en edad pos reproductiva)

### **Orientaciones personalizadas**

Las orientaciones personalizadas son las atenciones que se generan por demanda espontánea, toda vez que las personas acudan a las oficinas de los ejecutores por consultas, inquietudes, problemas o preguntas relativas a los derechos sexuales y derechos reproductivos.

La ejecución del programa se llevará a cabo en **32 comunas del país; llegando a 1920 mujeres y a 3200 adolescentes en su primer año de ejecución.**

#### **Materia legislativa:**

Apoyar técnicamente la Elaboración del proyecto de ley de derechos sexuales y reproductivos del Ministerio de Salud.

## **4.3 Autonomía Política**

### **4.3.1 Promoción y fortalecimiento de la participación e incidencia de las mujeres en espacios de decisión política, social, económica y cultural del país.**

#### **▪ Programa Mujer, Ciudadanía y Participación.**

Durante el año 2015 se ejecutará el nuevo Programa “Mujer, Ciudadanía y Participación” que tiene como propósito fomentar la participación de las mujeres e incluir las temáticas de género en las organizaciones sociales y políticas. Este programa se implementará en **37 municipios del país llegando a más de 8500 mujeres**, entre 18 años y 80 años y más. Se realizarán talleres para la Promoción de derechos para el ejercicio de la ciudadanía con perspectiva de género para más de **5.000 mujeres**.

Se realizarán más **150 conversatorios** en todas las provincias del país; con el fin de generar redes entre mujeres de distintas realidades, que permitan la construcción de agendas consensuadas de género y el establecimiento de mesas de trabajo para su seguimiento, para lo cual serán asesoradas por las encargadas regionales de Participación de SERNAM.

Se realizarán **37 escuelas de liderazgo para más de 900 mujeres**; estas escuelas serán una instancia de capacitación para las mujeres que deseen adquirir competencias para representar a sus comunidades y/o organizaciones en espacios políticos y sociales de toma de decisión; local, regional y nacional.

#### **4.4 Asistencia Político-técnica para la Incorporación de la Equidad de Género, la modificación de patrones y estereotipos de género y la corresponsabilidad en las políticas públicas.**

En el marco del desarrollo de las acciones tendientes a la incorporación de la perspectiva de género en el sector público, los desafíos planteados son:

##### **A. Compromisos de Igualdad de Oportunidades impulsados por el nivel central del Estado**

#### **Desafíos de los sectores prioritarios en materia de políticas con enfoque de género 2015**

##### **I. Ministerio de Desarrollo Social:**

- Diseñar de manera intersectorial un Sistema Nacional de Cuidado que tome en cuenta el déficit de cuidado formal que afecta la vida de las personas dependientes y de las mujeres que cuidan.
- Considerar las inequidades de género presentes en la sociedad, en el diagnóstico y formulación de proyectos de inversión pública (Sistema Nacional de Inversiones).

##### **II. Ministerio de Economía:**

- Crece Mujer Emprendedora: Implementar un programa destinado a mejorar las condiciones de acceso al sistema financiero por parte de las mujeres emprendedoras incorporando instancias de información, fomento de actividades asociativas y vinculación con planes de capacitación, mentoría y otros programas y servicios públicos (agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento).
- Desarrollo de un Sistema Estadístico Nacional con estándares internacionales en materia de género.
- Diseño, desarrollo y ejecución de la Encuesta sobre el Uso del Tiempo.

##### **III. Ministerio de Educación:**

- Incorporar enfoque de equidad de género en la Reforma Educacional: criterios de calidad de la educación (SIMCE, fiscalización); contenidos de programas de estudio, currículum y textos escolares; prácticas docentes; perfeccionamiento docente, formación continua y evaluación docente; educación sexual como un proceso transformador de los estereotipos de género;

programa de derechos humanos; visibilizar los aportes de las mujeres en el patrimonio nacional, como la historia, las artes, la literatura.

#### **IV. Ministerio de Salud:**

- Elaborar proyecto de ley de derechos sexuales y reproductivos.
- Eliminar la discriminación por sexo y por edad fértil de las mujeres en las ISAPRES.
- Entregar atención integral de salud para jóvenes y adolescentes que prevengan la maternidad adolescente.
- Otorgar atención de salud integral y de calidad a mujeres víctimas de Violencia de género.
- Continuar implementando el programa de atención odontológica integral a mujeres vulnerables, especialmente jefas de hogar, a través del Programa Más Sonrisas para Chile.

#### **V. Ministerio del Trabajo:**

- Incrementar la cobertura del subsidio al empleo femenino llegando al **60%** de hogares de menores ingresos.
- Programa Más Capaz, capacitar a 40.800 mujeres (de 300.000 para el período presidencial); incorporación de un módulo de género en el componente de habilidades transversales; servicio de cuidado infantil para menores de 6 años; certificación hacia los perfiles ocupacionales donde las mujeres hayan desarrollado un curso de capacitación.
- Realizar el Programa Nacional de Fiscalización (400 fiscalizaciones), en materia de igualdad salarial normado en Ley. 20.348.
- Incluir módulos sobre Equidad de Género y cuotas de participación femenina (mínimo 30%), en todos los proyectos de Formación Sindical (“Escuela de Formación Sindical Nuevos Líderes” y “Escuela de Formación Sindical Formación Continua”).
- Incluir al menos un tema respecto de la situación de las mujeres en el mercado del trabajo, (brecha salarial; iniciativas de corresponsabilidad; acceso a cargos de toma de decisiones, entre otros) en todos los proyectos de “Diálogo Social”.
- Desarrollar reforma al régimen de salas cunas para hijos e hijas de trabajadores.
- Ratificar el convenio internacional 189 de la OIT, sobre trabajo decente para trabajadores y trabajadoras domésticas.
- Aprobar la Reforma Laboral que incluye equidad de género.
- Diseñar e implementar una política de erradicación del trabajo infantil que considere las necesidades específicas de género de niños y niñas en esta situación.
- Diseñar e implementar Encuesta de Previsión Social que visibilice la situación previsional de las mujeres.

- Discutir y diseñar una política de Salud y Seguridad en el Trabajo que considere la incorporación de las mujeres a diferentes sectores productivos y en distintas categorías ocupacionales, con riesgos y enfermedades profesionales diferentes.

#### **VI. Ministerio de Vivienda:**

- Incorporar en la ejecución de los programas habitacionales vigentes, medidas que posibiliten el acceso igualitario de mujeres y hombres.
- Fortalecer el Convenio firmado por Minvu y Sernam, para favorecer la atención preferencial de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar a una solución habitacional.
- Realizar un diagnóstico socioterritorial y programa de trabajo de intervención en campamentos con enfoque de género para su implementación.
- Contribuir a la disminución de las principales barreras que limitan el acceso de las mujeres al mundo del trabajo.

#### **VII. Ministerio de Bienes Nacionales:**

- Realizar charlas de Prevención de la irregularidad de la Pequeña Propiedad Raíz y de difusión del Artículo 150 del Código Civil, Patrimonio reservado de la mujer casada en Sociedad Conyugal, a mujeres u organizaciones.
- Tramitar inmuebles fiscales positivamente para uso de organizaciones de la sociedad civil formadas por Mujeres o que dentro de sus objetivos o quehacer esté favorecer a determinados grupos de mujeres.

### **B. Compromisos de Igualdad de Oportunidades impulsados en el nivel Regional y Municipal**

Los desafíos 2015 de Equidad de Género en el Ámbito Regional son:

- Funcionamiento de las Comisiones Regionales de Equidad de Género en las 15 regiones del país. El desafío central de las Comisiones para el año 2015 es la **implementación de los Compromisos sectoriales regionales de género 2014-2018**.
- Implementación del **Plan de Gestión Estratégico Regional 2015**, que orienta la gestión política y técnica del SERNAM en el territorio a partir de las prioridades de Gobierno y del SERNAM.

## C. Estudios y capacitación

En términos de desafíos, se ha planificado diseñar y desarrollar dos estudios que permitan generar **información necesaria para la generación de propuestas programáticas**, las que presten asistencia político-técnica para la incorporación de la equidad de género, la modificación de patrones y estereotipos de género y la corresponsabilidad en las políticas públicas.

Asimismo, se realizará una caracterización de las/os usuarias/os de los distintos programas implementados por SERNAM, a objeto de contar con información detallada de las usuarias y de las distintas prestaciones a las que ellas acceden, de manera de apoyar la toma de decisiones de las autoridades para la proyección de mejoras en la gestión de cada programa.

En forma paralela a lo anterior, se implementarán capacitaciones sobre temáticas específicas vinculadas a la agenda de género y a la prioridades de SERNAM, dirigidas a funcionarias/os del sector público, con el objetivo de entregarles herramientas necesarias para sensibilizar e incorporar las materias de género en su quehacer.

Presupuesto asignado: M\$ 53.000

### 4.5 Fundación “Programa de Promoción y Desarrollo de la Mujer” (PRODEMU)

La propuesta de intervención de PRODEMU para el año 2015, se articulará en base a dos nuevos programas, cuyo enfoque principal será la promoción y desarrollo de la mujer y el desarrollo de su autonomía económica:

#### **a) Promoción y Desarrollo de la Mujer: 18.600 atenciones a nivel Nacional.**

Componente 1: Información y Difusión para el ejercicio de Derechos.

Cobertura: 8.100 mujeres como atenciones directas.

Componente 2: Formación para el Empoderamiento

Cobertura: 8.700 mujeres como atenciones directas.

Componente 3: Escuelas de liderazgo para una dirigencia democrática y con enfoque de género

Cobertura: 1.800 mujeres como atenciones directas.

#### **b) Autonomía Económica de la Mujer: 5.720 mujeres a nivel nacional**

Componente 1: Habilitación para la ciudadanía laboral.

Cobertura: 5.720 mujeres.

Componente 2: Capacitación

Cobertura: 5.720 mujeres.

Componente 3: Proyección Laboral.

Cobertura: 4.220 mujeres.

#### **4.6 Fundación de la Familia (FUNFA)**

Para 2015 la Fundación se plantea un nuevo **Programa “Desarrollo Familiar”** con el objetivo de “favorecer el desarrollo de las competencias individuales y familiares que permitan fortalecer la inclusión y participación ciudadana”. Esta nueva propuesta considera **un ciclo anual de desarrollo familiar**. Desde un trabajo sistémico y comunitario se rescata el potencial transformador de las diversas acciones a través de una intervención profesional guiada, intencionada y sistemática, que involucra los niveles **individual, familiar y comunitario**.

El dispositivo metodológico propone organizar el quehacer en **tres áreas de desarrollo**, desde una mirada sistémica sustentada del modelo ecológico:

- **Área de desarrollo ciudadano**
- **Área de desarrollo socio-familiar**
- **Área de desarrollo comunitario**

##### **Compromisos 2015:**

**15.000** personas participan activamente y están vinculados/as a la Fundación.

**7.500** personas Evaluados/as a partir de “Ficha de Desarrollo Socio-Familiar”.

**4.500** familias participan activamente y están vinculadas a la Fundación.

## **5. Anexos**

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014
- Anexo 8a: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

Ley N°19.023, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de enero de 1991, que creó el Servicio Nacional de la Mujer, que establece su naturaleza, objeto, funciones, sede, organización de su Dirección Nacional y Direcciones Regionales, patrimonio y planta del personal.

Decreto con Fuerza de Ley N°1, del Ministerio de Planificación y Cooperación, publicado en el Diario Oficial del 25 de marzo de 1992, que fija la estructura y organización interna del Servicio, así como las funciones y atribuciones propias de sus distintas jerarquías administrativas

#### Misión Institucional

Diseñar, proponer y coordinar políticas, planes, medidas y reformas legales, a través y en conjunto con los distintos ministerios y servicios, conducentes a garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, visibilizando las brechas existentes e incorporando en la agenda pública las problemáticas que afectan a la mujer y la familia.

#### - Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2014

El presupuesto propuesto del **Servicio Nacional de la Mujer** para 2014 corresponde a **M\$36.368.701**, lo que representa un crecimiento de **3,4%** respecto a la Ley de Presupuestos 2013, equivalente a **M\$ 1.197.958**.

El gasto contemplado para el próximo año permite cumplir con los principales objetivos del Servicio, entre los cuales destacan entre otras, las acciones tendientes a disminuir la **Violencia Intrafamiliar**, la incorporación al **Mercado del Trabajo y al Emprendimiento** de la Mujer, y el incentivo de su **Participación y Liderazgo**.

Los principales contenidos y variaciones en las líneas programáticas son las siguientes:

Número	Descripción
	<b>PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS MUJERES (M\$ 22.912.200)</b>
1	Contempla <b>M\$ 22.912.200</b> para acciones e iniciativas dirigidas a las Mujeres y sus Familias, tales como ayudas, asesorías y asistencias, así como los aportes destinados al desarrollo e integración de las mujeres en sus distintos ámbitos de acción. Se destaca la continuidad de los recursos de los Programas de <b>Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar, Comprometidos con la Vida, Participación y Liderazgo</b> , y de los nuevos programas año 2013 de " <b>Casa de Tratas</b> " y " <b>Violencia Sexual</b> ". Además, contempla incremento del Aporte a la Fundación PRODEMU e incrementos de coberturas en el Programa "4 a 7" y en los Centros de Atención Integral y Prevención VIF. Se estima que estos programas atenderán un total de <b>164.071 beneficiaria/os</b> , que comprenden a Mujeres y sus Familias. Para el año 2014 se presenta un incremento de M\$ 1.277.607 (5.9%), explicado por los siguientes conceptos:
	<b>M\$ 1.277.607</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>Programa "4 a 7" presenta un incremento del <b>29,7%</b> de su presupuesto, que se traduce en</li></ul>

una ampliación de la cobertura del programa de 9.250 a 12.000 niños.

- Programa Violencia Intrafamiliar presenta un incremento del **4,7%**, destinado a la apertura de nuevos centros y casas de acogida, y al fortalecimiento de los existentes, alcanzando una cobertura de 28.620 beneficiaria/os (mujeres, hija/os y hombres).
- Respecto de **PRODEMU**, existe un incremento de **4,2%**, correspondiente al traspaso de los recursos contemplados el presente año en la Subsecretaría de Evaluación Social para el Programa "Pasos de Mujer", el cual el 2014 será ejecutado por la Fundación en el marco del Convenio con SERNAM.

<b>SOPORTE A LA GESTION</b>	
	Incluye recursos por <b>M\$ 11.839.953</b> de los subtítulos 21, 22 y 29 del servicio, correspondiente al soporte administrativo de la institución.
2	La línea Soporte a la Gestión presenta un aumento del <b>0,9%</b> , explicado principalmente por un aumento del presupuesto en los <b>Subtítulos 29 y 21</b> . Esto se traduce en la reposición de un vehículo, renovación del stock de mobiliario regional, adquisición de aire acondicionado, estufas y central telefónica para algunas direcciones regionales, renovación del stock informático (PC's, servidores y licencias), reconocimiento de asignación profesional de 2 personas a contrata y la contratación de 5 nuevos cargos técnicos de la División de Administración y Finanzas (DAF) para regiones. La contraparte corresponde a una disminución en el Subtítulo 22, el que es explicado principalmente por una disminución en gastos de publicidad.

#### **FAMILIA**

- |   |   |
|---|---|
| 3 | Comprende <b>M\$ 1.616.548</b> de Aporte a la Fundación de la Familia, la que para 2014 presenta una reducción del 10%. |
|---|---|

### - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Incorporar la Equidad de Género en las políticas y programas del sector público, a través de la coordinación intersectorial y la asesoría técnica a los distintos sectores del Estado.
2	Incentivar la inserción laboral de la mujer, incrementando la capacitación y oportunidades de empleo y emprendimiento, e impulsando la conciliación familia-trabajo y la co-responsabilidad entre hombres y mujeres.
3	Fortalecer la familia, maternidad y paternidad como base de la sociedad, incorporando un enfoque integral a las políticas públicas que contemple la realidad social cambiante, aportando a la mejora en la calidad de vida y bienestar de mujeres y hombres.
4	Disminuir la violencia en contra de la mujer, atender, proteger y cuidar de las víctimas para su recuperación, reeducar hombres que ejercen violencia a sus parejas mujeres, prevenir la violencia en niños/as y jóvenes, sensibilizar a la comunidad y capacitar a actores claves que trabajan en la materia.
5	Promover el liderazgo y la participación ciudadana, social y política de la mujer.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

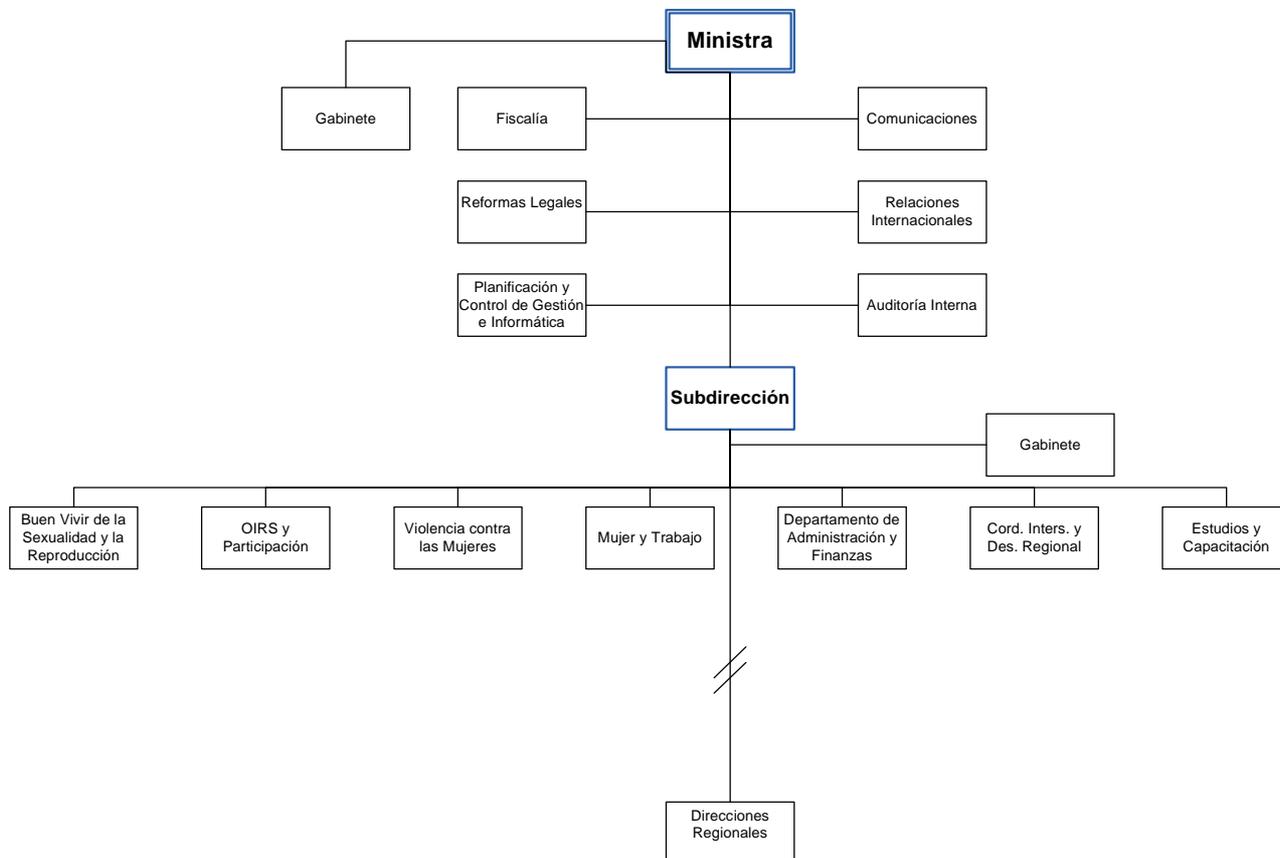
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Coordinación Intersectorial y Asesoría Técnica para incorporar criterios de Equidad de Género en las Políticas Públicas</u> Consiste en la coordinación y asistencia técnica a otros sectores del Estado para el logro de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	1
2	<u>Habilitación Laboral, Apoyo al Emprendimiento con énfasis en la inserción laboral y la Conciliación familia-trabajo.</u> Consiste en iniciativas programáticas tendientes al Fortalecimiento del emprendimiento e inserción laboral de las mujeres; Participación económica y Conciliación familia-trabajo.	2
3	<u>Prevención, Atención y Protección en Violencia contra la Mujer: Chile Acoge.</u> Consiste en un conjunto de acciones de índole programático liderado por SERNAM en coordinación con otros actores claves en la materia, tendientes a la Prevención, Atención y Protección en Violencia contra la Mujer.	4
4	<u>Apoyo a la Maternidad y al Embarazo en situaciones vulnerables o complejas.</u> Producto orientado al fortalecimiento de la maternidad y la paternidad, mediante acciones concretas tendientes a la prevención del embarazo en situaciones vulnerables o complejas.	3
5	<u>Apoyo a la Participación y Fomento del Liderazgo de la Mujer.</u> Consiste en el fortalecimiento de las competencias para el liderazgo y la participación femenina, así como para el ejercicio de los derechos de las mujeres.	5
6	<u>Iniciativas legales y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos internacionales de cooperación horizontal, bilateral y multilateral.</u> Consiste en elaborar proyectos y/o indicaciones para efectuar modificaciones legales que mejoren la situación jurídica de las mujeres y contribuyan a superar las discriminaciones de género. Además, al seguimiento del cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia de género y a la participación de SERNAM en foros internacionales para potenciar las políticas públicas nacionales en materia de adelanto de las mujeres.	2,3,4,5
7	<u>Información, difusión de oportunidades y visibilización de la situación y problemáticas que afectan a la mujer y la familia</u> Consiste en el desarrollo de estudios sobre la situación de las mujeres y las problemáticas que las afectan, a la difusión de la oferta pública dirigida a mujeres y a la realización de campañas comunicacionales alusivas a temáticas de la mujer en los medios de comunicación.	2,3,4,5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Mujeres víctimas de Violencia de Pareja
2	Hijos/as de mujeres víctimas de Violencia de Pareja.
3	Hombres, mujeres y jóvenes y niños de ambos sexos beneficiarios de las acciones de prevención en violencia intrafamiliar contra la mujer.
4	Hombres que ejercen violencia contra sus parejas mujeres.
5	Mujeres mayores de 18 años víctimas de violencia sexual.
6	Funcionarios/as de la red de atención directa de mujeres víctimas de violencia sexual.
7	Parlamentarios/as de Cámara de Diputados y Senadores.
8	Editores/as y Profesionales de los Medios de Comunicación.
9	Ciudadanía en general.
10	Organismos internacionales y con presencia en Chile o en el extranjero.
11	Niños/as estudiantes de 6 a 13 años de edad.
12	Embarazadas y madres adolescentes.
13	Funcionarios Públicos del nivel central y regional.
14	Mujeres económicamente activas (ocupadas, desocupadas, o que buscan trabajo por primera vez), jefas de hogar y segundas perceptoras del I, II y III quintil de ingreso, que no participen de la línea formativa de PRODEMU y con puntaje en la Ficha de Protección Social hasta 13.484 puntos o su equivalente de acuerdo al instrumento de focalización social vigente.
15	Funcionarios sector privado.
16	Organizaciones No Gubernamentales, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.
17	Municipios.
18	Autoridades y funcionarios/as del sector público del nivel central, regional y local.
19	Mujeres líderes en el ámbito político y sociedad civil y potenciales lideresas.

20	Actores claves en el tema de Violencia contra la Mujer.
21	Funcionarios/as públicos/as de Chile en otros países que trabajan en Consulados, Embajadas y Misiones.
22	Madres y padres que enfrentan problemáticas derivadas de su paternidad y que requieren de apoyo psico-social e información para superarlas.
23	Mujeres emprendedoras.
24	Organizaciones públicas y privadas.
25	Ciudadanía beneficiaria de las campañas comunicacionales.
26	Municipios a los que se les transfiere competencias en género.
27	Mujeres Rurales.
28	Madres y/o Mujeres Responsables de niños-as de 6 a 13 años que trabajan o se encuentran buscando trabajo y cuyo puntaje en la Ficha de Protección Social sea inferior a 14.236 puntos o su equivalente en la nueva ficha de focalización social.
29	Mujeres indígenas.
30	Mujeres con cargos directivos de empresas publico privadas.
31	Profesionales de atención directa en intervención con mujeres víctimas de violencia contra la mujer.
32	Mujeres Migrantes en situación de trata de personas.
33	Beneficiarios de los proyectos de ley.
34	Funcionarios/as públicos/as de Mecanismo de Adelanto de la Mujer y de Agencias de Cooperación de otros países.
35	Funcionarios/as del sector público del nivel central y regional (Minrel, URAI).
36	Mujeres de todos los segmentos y grupos etarios del país.
37	Líderes comunitarios.
38	Profesionales que intervienen con preescolares (educadoras y técnicos).
39	Jóvenes y adolescentes beneficiarios de las acciones de Prevención de Violencia en el Pololeo

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



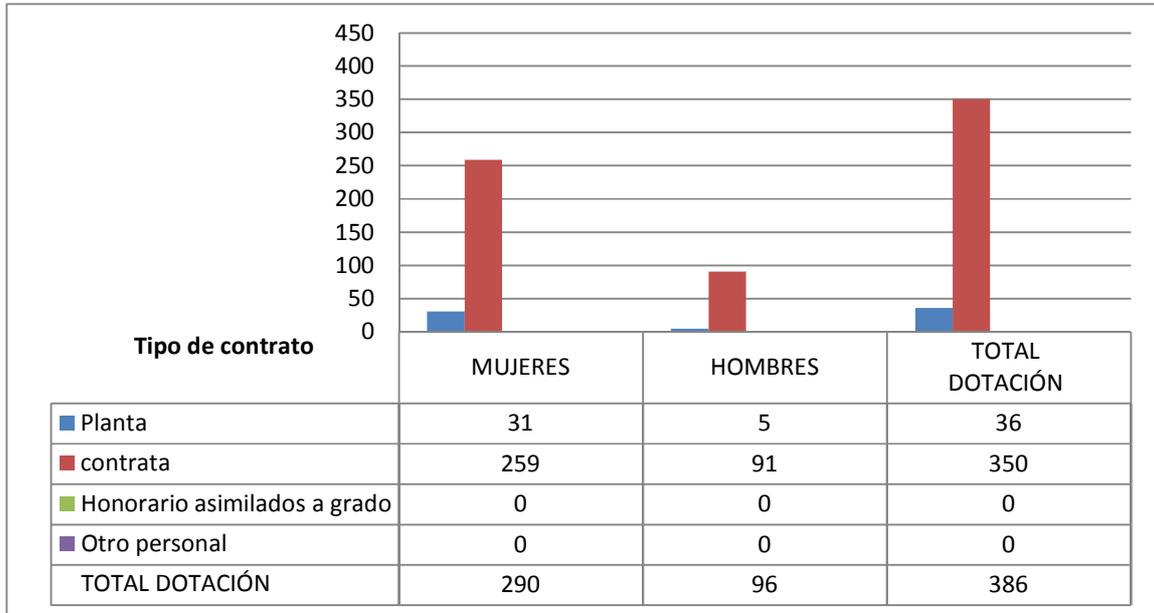
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministra Directora	Claudia Pascual Grau
Subdirectora	Gloria Maira Vargas
Jefe Departamento de Administración Finanzas (S)	Marco Rendón
Auditoría Interna	Hernán Rodríguez Trucios
Fiscalía	Pedro Vidal Quijada
Jefa Departamento Desarrollo Regional y Coordinación Intersectorial	Andrea Reyes Saldías
Jefa Unidad de Reformas Legales	Claudia Sarmiento Ramírez
Jefa Departamento de Estudios y Capacitación	Verónica Aranda Friz
Jefa Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas	Claudio Pérez Orrego
Jefa Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación (S)	Pamela Silva San Martín
Jefa Departamento de Planificación, Control de Gestión e Informática	Solange Daroch Souyris
Jefa Área Programática Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción	Marcia Tijero Mendez
Jefa Área Programática Violencia Contra la Mujer	Vesna Madariaga Gjordan
Jefa Área Programática Mujer, Trabajo y Participación	Aida Salinas Ávila
Jefa Unidad OIRS Mujer y Gestión de Proyectos (s)	Gabriela Valero Cañas
Directora Regional región de Arica-Parinacota	Jacqueline Castillo Robledo
Directora Regional región de Tarapacá	Patricia Pérez Zamorano
Directora Regional región de Antofagasta	Marianne San Francisco Cerezo
Directora Regional región de Atacama	Katherine González Ahumada
Directora Regional región de Coquimbo	Marcela Carreño Mardones
Directora Regional región de Valparaíso	Waleska Castillo López
Directora Regional región Metropolitana	Claudia Opazo Ossandón
Directora Regional región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Pamela Zamorano Pérez
Directora Regional región del Maule	Edith Godoy Encalada
Directora Regional región del Bío-Bío	Valentina Medel Ziebrecht
Directora Regional región de la Araucanía	Bárbara Eytel Pastor
Director Regional región de Los Lagos (S)	Boris Paredes Fernández
Directora Regional región de Los Ríos	Paula Cárdenas Alarcón
Directora Regional región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	María Francisca Rojas Covarrubias
Directora Regional región de Magallanes y la Antártica Chilena.	Teresa Lizondo Loncomilla

## Anexo 2: Recursos Humanos

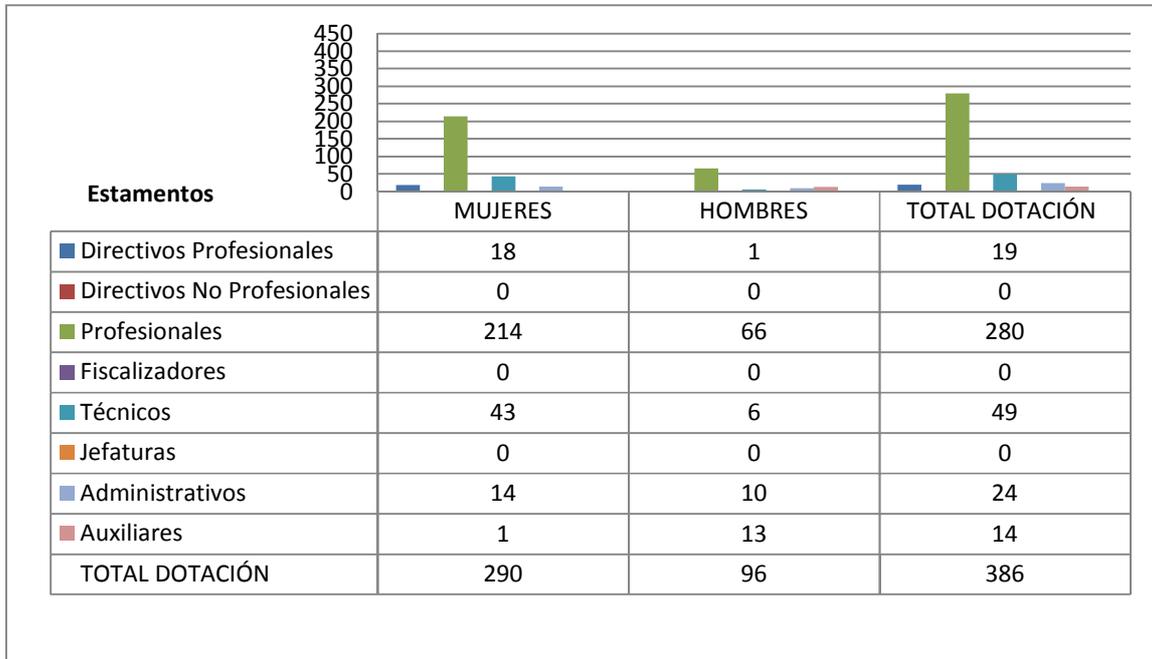
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2014<sup>13</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

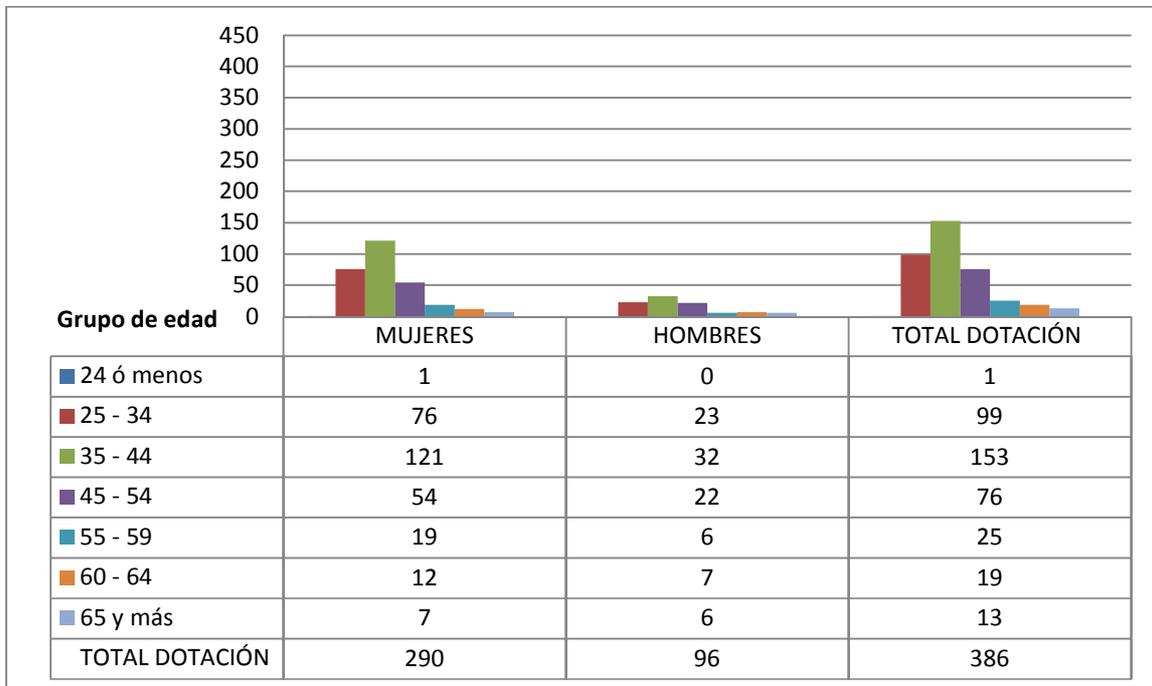


13 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

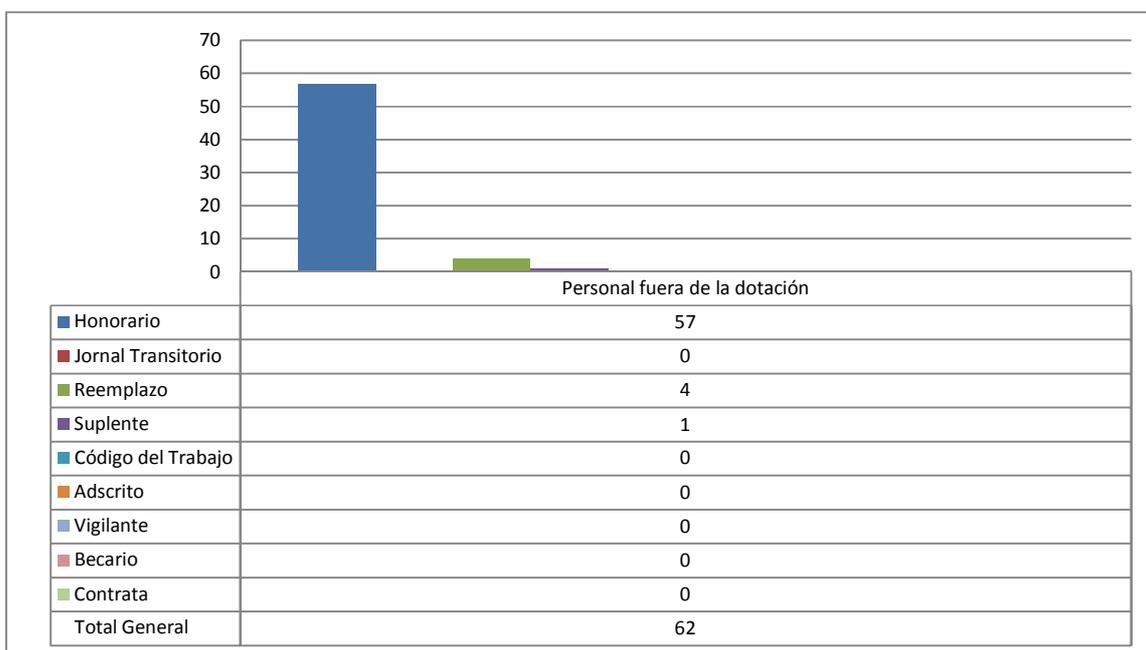
- Dotación Efectiva año 2014 por Estamento (mujeres y hombres)



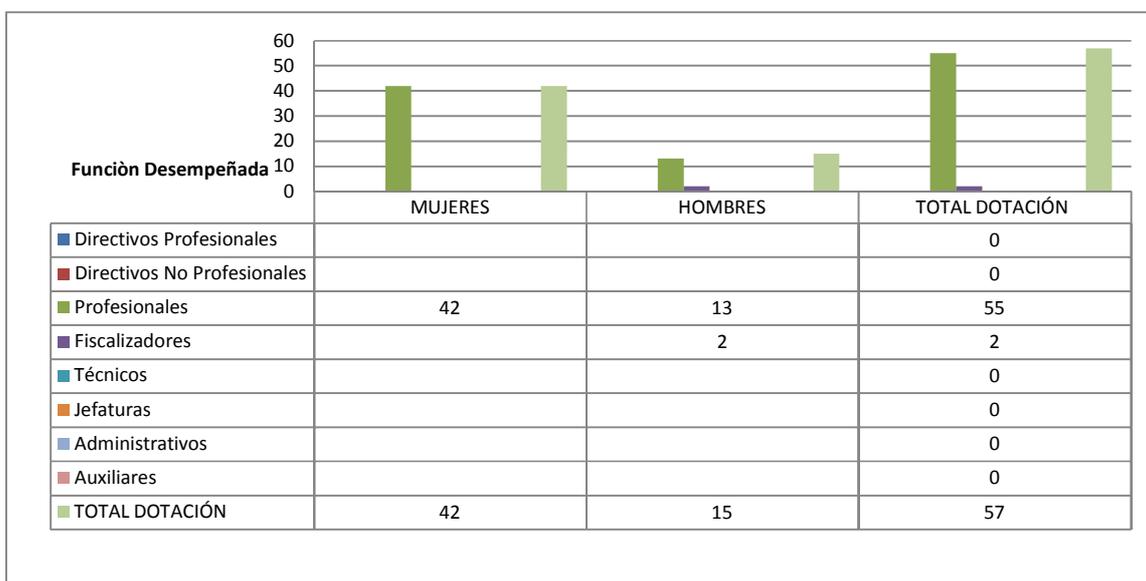
- Dotación Efectiva año 2014 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



- Personal fuera de dotación año 2014<sup>14</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

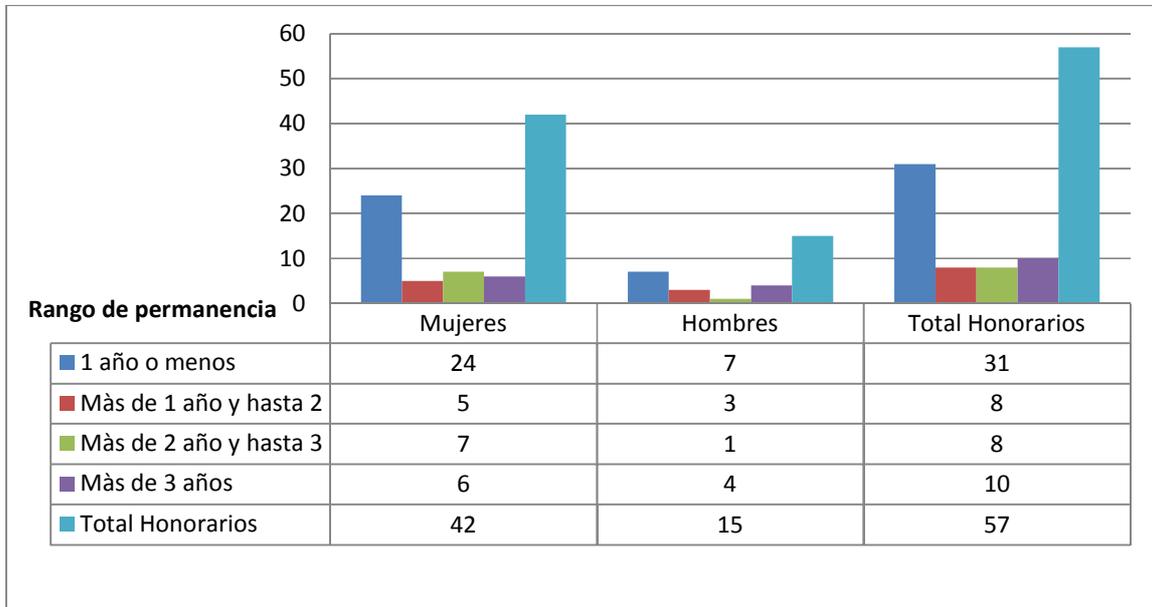


- Personal a honorarios año 2014 según función desempeñada (mujeres y hombres)



14 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014.

- Personal a honorarios año 2014 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>15</sup>		Avance <sup>16</sup>	Notas
		2013	2014		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>17</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>18</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0,0	0,0	0,0	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0,0	0,0	0,0	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	13,65	21,24	64,26	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	0,0	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	0,0	
• Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	0,77	0,77	

15 La información corresponde al período Enero 2014 - Diciembre 2014 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

16 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

17 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

18 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>15</sup>		Avance <sup>16</sup>	Notas
		2013	2014		
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	13,65	21,24	64,26	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	0,77	0,77	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	103,77	87,80	118,18	
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	16,66	16,66	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	41,81	9,72	430,14	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	92,78	93,52	99,20	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	28,53	13,58	210,08	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>19</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	57,14	83,33	68,57	
4.4 Porcentaje de becas <sup>20</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0,0	0,0	0,0	

19 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

20 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>15</sup>		Avance <sup>16</sup>	Notas
		2013	2014		
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	2,11	1,38	153,31	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas de otro tipo<sup>21</sup></li> </ul>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,36	0,64	56,30	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,05	0,16	32,17	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	4,89	6,16	79,40	
<b>77. Evaluación del Desempeño<sup>22</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	77.31	95.93	124	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	4.38	6.3	70	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0.0	0.00	0.0	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0.0	0.0	0.0	

21 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

22 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>15</sup>		Avance <sup>16</sup>	Notas
		2013	2014		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>23</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.		SI		
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>24</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.		NO		
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0,0	8,3	8,3	Dato nuevo
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0,0	0,0	0,0	Dato nuevo
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0,0	0,0	0,0	Dato nuevo

23 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

24 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014			
(Consolidado Institucional Programas 01, 03 y 06)			
Denominación	Monto Año	Monto Año	Notas
	2013	2014	
	M\$	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>38.020.544</b>	<b>38.306.933</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	823.660	803.796	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	778.281	765.692	1
APORTE FISCAL	36.415.847	36.734.670	2
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.756	2.775	
<b>GASTOS</b>	<b>38.089.323</b>	<b>38.414.775</b>	
GASTOS EN PERSONAL	9.469.319	9.289.876	3
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.448.902	3.070.641	4
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	714	11.722	5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.916.074	25.469.713	6
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	51.873	317.945	7
SERVICIO DE LA DEUDA	202.441	254.878	8
<b>RESULTADO</b>	<b>-68.779</b>	<b>-107.842</b>	

#### Notas:

La variación del presupuesto año 2014 respecto del presupuesto año 2013 obedece a lo siguiente:

- 1.- Disminución Otros Ingresos Corrientes se explica por una menor percepción de recursos por recuperación de Licencias Medicas y Otros Ingresos.
- 2.- Incremento Aporte Fiscal obedece a mayores recursos percibidos para financiamiento de Gastos en Personal y Programas de Transferencias, específicamente 4 a 7; Atención y Prevención de Violencia Intrafamiliar y PRODEMU.
3. Disminución Subtítulo 21 Gastos en Personal obedece principalmente a mayor gasto durante el año 2013 en el Programa Violencia Intrafamiliar, por recursos adicionales recibidos, a diferencia del año 2014.
- 4.- La disminución del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo comparando Presupuesto 2014 versus Presupuesto 2013, se debe a que en el último de los mencionados se devengaron recursos adicionales que ingresaron para permitir la realización de campaña de Difusión ligada a la Violencia Intrafamiliar.
- 5.- La variación del Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social se debe a que el año 2014 se acogieron a retiro más funcionarios que el año 2013, por lo que las indemnizaciones también fueron mayores.

6.- Incremento en gasto devengado en Transferencias Corrientes obedece a que el año 2014 se ejecutaron más recursos principalmente en Programa Violencia y su componente Casas de Acogida, en el que se incorporaron cuatro nuevos dispositivos a los ya existentes.

7.- Aumento Subtítulo 29 Activos No Financieros obedece principalmente a que el año 2014 se incorporaron más recursos adicionales que el año 2013, los que se devengaron en la adquisición de vehículos, mobiliarios, equipos y programas informáticos.

8.- Aumento Subtítulo 34 Servicio de la Deuda obedece principalmente a que el año 2014 se devengaron más obligaciones que el año 2013.

### Programa 01 Servicio Nacional de la Mujer

<b>Cuadro 2.1</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014</b>			
<b>Programa 01 Servicio Nacional de la Mujer</b>			
Denominación	Monto Año 2013 M\$	Monto Año 2014 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>23.663.944</b>	<b>23.131.743</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	823.660	803.796	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	778.281	765.692	
APORTE FISCAL	22.059.247	21.559.480	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.756	2.775	
<b>GASTOS</b>	<b>23.378.826</b>	<b>23.023.171</b>	
GASTOS EN PERSONAL	8.994.981	8.923.718	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.648.214	2.554.791	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	714	11.722	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.483.851	10.973.809	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	51.873	317.945	
SERVICIO DE LA DEUDA	199.193	241.186	
<b>RESULTADO</b>	<b>285.118</b>	<b>108.572</b>	

### Programa 03: Mujer y Trabajo

<b>Cuadro 2.2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014</b>			
<b>Programa 03 Mujer y Trabajo</b>			
Denominación	Monto Año	Monto Año	Notas
	2013	2014	
	M\$	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>5.448.226</b>	<b>6.045.498</b>	
APORTE FISCAL	5.448.226	6.045.498	
<b>GASTOS</b>	<b>5.424.670</b>	<b>6.005.772</b>	
GASTOS EN PERSONAL	285.459	282.554	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	388.092	337.184	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.748.506	5.378.015	
SERVICIO DE LA DEUDA	2.613	8.019	
<b>RESULTADO</b>	<b>23.556</b>	<b>39.726</b>	

### Programa 06 Chile Acoge: Violencia

<b>Cuadro 2.3</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014</b>			
<b>Programa 06 Chile Acoge: Violencia</b>			
Denominación	Monto Año	Monto Año	Notas
	2013	2014	
	M\$	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>8.908.374</b>	<b>9.129.692</b>	
APORTE FISCAL	8.908.374	9.129.692	
<b>GASTOS</b>	<b>9.285.827</b>	<b>9.385.832</b>	
GASTOS EN PERSONAL	188.879	83.604	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	412.596	178.666	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.683.717	9.117.889	
SERVICIO DE LA DEUDA	635	5.673	
<b>RESULTADO</b>	<b>-377.453</b>	<b>-256.140</b>	

## b) Comportamiento Presupuestario año 2014

### Consolidado Institucional

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
(Consolidado Institucional Programas 01, 03 y 06)								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>37.172.495</b>	<b>37.824.055</b>	<b>38.306.933</b>	<b>-482.878</b>	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	803.794	803.794	803.796	-2	
	2		Del Gobierno Central	803.794	803.794	803.796	-2	
		6	Servicio Nacional de la Mujer - Programa 06	803.794	803.794	803.796	-2	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	283.531	283.531	765.692	-482.161	1
	1		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	271.493	271.493	298.680	-27.187	
	99		Otros	12.038	12.038	467.012	-454.974	
9			APORTE FISCAL	36.083.110	36.734.670	36.734.670	0	2
	1		Libre	36.083.110	36.734.670	36.734.670	0	
10			VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.060	2.060	2.775	-715	3
	3		Vehículos	2.060	2.060	2.775	-715	
			<b>GASTOS</b>	<b>37.121.005</b>	<b>38.479.566</b>	<b>38.267.198</b>	<b>212.368</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	8.723.104	9.398.791	9.289.876	108.915	4
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.978.917	3.147.802	3.070.641	77.161	5
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	11.722	11.722	0	
	3		Prestaciones Sociales del Empleador	0	11.722	11.722	0	
		3	Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882	0	11.722	11.722	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.332.542	25.488.054	25.469.713	18.341	6
	1		Al Sector Privado	21.611.947	21.832.239	21.813.896	18.343	
		25	PRODEMU	7.993.970	8.128.028	8.128.028	0	
		28	Fundación de la Familia	1.616.548	1.616.548	1.616.548	0	
		617	Centros de Atención Integral y Prevención VIF	7.587.279	7.825.554	7.816.059	9.495	
		629	Programa Comprometidos por la Vida: Mujer y Maternidad	1.205.554	1.107.997	1.099.508	8.489	
		630	Programa 4 a 7	2.667.564	2.613.080	2.612.725	355	
		631	Programa Participación y Liderazgo	129.729	129.729	129.725	4	
		632	Programa Casa de Tratas	95.814	95.814	95.814	0	
		633	Programa Violencia Sexual	315.489	315.489	315.489	0	
	2		Al Gobierno Central	877.340	877.340	877.342	-2	
		1	Servicio Nacional de la Mujer - Programa 01	803.794	803.794	803.796	-2	
		5	Policía de Investigaciones de Chile	73.546	73.546	73.546	0	
	3		A Otras Entidades Públicas	2.843.255	2.778.475	2.778.475	0	

	325	Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar	2.843.255	2.778.475	2.778.475	0	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	84.442	178.318	170.368	7.950	7
	3	Vehículos	14.864	44.864	44.552	312	
	4	Mobiliario y Otros	13.421	13.421	10.890	2.531	
	5	Maquinas y Equipos	8.214	15.366	11.080	4.286	
	7	Programas Informáticos	47943	104.667	103.846	821	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	2.000	254.879	254.878	1	
	7	Deuda Flotante	2.000	254.879	254.878	1	
		<b>RESULTADO</b>	<b>51.490</b>	<b>-655.511</b>	<b>39.735</b>	<b>-695.246</b>	

**Notas:**

La variación de los ingresos devengados en relación al presupuesto final durante el año 2014, se debe a lo siguiente:

- 1.- **Otros Ingresos Corrientes:** Los recursos devengados fueron superiores al presupuesto final producto de la mayor recuperación de reembolsos por licencias médicas y Otros Ingresos.
- 2.- **Aporte Fiscal:** Se produjo una percepción de efectivo igual al presupuesto vigente.
- 3.- **Venta Activos No Financieros:** La diferencia entre presupuesto final y recursos devengados, se explica por una mayor percepción de recursos no contemplada para el ejercicio por venta de vehículo.

La variación de los gastos devengados en relación al presupuesto final durante el año 2013, se debe a lo siguiente:

- 4.- **Gastos en Personal:** Obedece a un menor gasto por concepto de remuneraciones Planta y Contrata; Funciones Críticas; Viáticos y Honorarios en los programas presupuestarios del Servicio.
- 5.- **Bienes y Servicios de Consumo:** La diferencia dice relación a obligaciones no devengadas durante el año 2014, principalmente por menor gasto en contratos de suministros en el Programa 01 en actividades principalmente de difusión en el programa 03.
- 6.- **Transferencias Corrientes:** La diferencia obedece a recursos no comprometidos ni devengados durante el año 2014, principalmente en Programa Centros VIF y en el Programa Comprometidos por la Vida: Mujer y Maternidad, produciéndose un menor gasto que el contemplado inicialmente.
- 7.- **Adquisición de Activos no Financieros:** La diferencia de recursos devengados respecto a presupuesto final obedece a menor costo de adjudicación y a que no pudieron llevarse a cabo las adquisiciones planificadas por diversos motivos.

**Programa 01 Servicio Nacional de la Mujer**

**Cuadro 3.1**

**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014**

**Programa 01 Servicio Nacional de la Mujer**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>22.022.750</b>	<b>22.648.865</b>	<b>23.131.743</b>	<b>-482.878</b>	<b>1</b>
5	2		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	803.794	803.794	803.796	-2	
			Del Gobierno Central	803.794	803.794	803.796	-2	
		6	Servicio Nacional de la Mujer - Programa 06	803.794	803.794	803.796	-2	
8	1		OTROS INGRESOS CORRIENTES	283.531	283.531	765.692	-482.161	
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	271.493	271.493	298.680	-27.187	
	99		Otros	12.038	12.038	467.012	-454.974	
9	1		APORTE FISCAL	20.933.365	21.559.480	21.559.480	0	
			Libre	20.933.365	21.559.480	21.559.480	0	
10	3		VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.060	2.060	2.775	-715	
			Vehículos	2.060	2.060	2.775	-715	
			<b>GASTOS</b>	<b>22.023.750</b>	<b>23.182.834</b>	<b>23.023.171</b>	<b>159.663</b>	<b>2</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	8.367.656	9.008.455	8.923.718	84.737	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.571.361	2.612.425	2.554.791	57.634	
23	3		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	11.722	11.722	0	
			Prestaciones Sociales del Empleador	0	11.722	11.722	0	
		3	Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882		11.722	11.722	0	
24	1		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.945.801	10.982.302	10.973.809	8.493	
			Al Sector Privado	10.945.801	10.982.302	10.973.809	8.493	
		25	PRODEMU	7.993.970	8.128.028	8.128.028	0	
		28	Fundación de la Familia	1.616.548	1.616.548	1.616.548	0	
		629	Programa Comprometidos por la Vida: Mujer y Maternidad	1.205.554	1.107.997	1.099.508	8.489	
		631	Programa Participación y Liderazgo	129.729	129.729	129.725	4	
29	3		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	137.932	326.743	317.945	8.798	
			Vehículos	14.864	44.864	44.552	312	
	4		Mobiliario y Otros	13.421	13.421	10.890	2.531	
	5		Maquinas y Equipos	8.214	15.366	11.080	4.286	
	5		Equipos Informáticos	53.490	148.425	147.577	848	
	7		Programas Informáticos	47.943	104.667	103.846	821	
34	7		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	241.187	241.186	1	
			Deuda Flotante	1.000	241.187	241.186	1	
			<b>RESULTADO</b>	<b>-1.000</b>	<b>-533.969</b>	<b>108.572</b>	<b>-642.541</b>	

## Notas

### 1.- Presupuesto Inicial versus Final.

Incorpora entre otros suplemento de Aporte Fiscal por M\$ 640.799, asociados a las leyes de reajuste y modernización, Asimismo, la incorporación de saldo inicial (M\$ 532.969) para financiar Deuda Flotante (M\$ 240.187.); PRODEMU (M\$ 134.058) y Adquisición de Activos No Financieros (M\$ 158.724)

### 2.- Presupuesto Final versus Ejecución.

La subejecución 2013 alcanzó 0,7% respecto del presupuesto final, equivalente a M\$ 159.663, donde la menor ejecución fue principalmente en el Subtítulo 21 (M\$ 84.737 sin ejecutarse) seguida de la ejecución del Subtítulo 22 (M\$ 57.634 sin ejecutarse) y por último la misma en los Subtítulos 24 y 29 alcanzó M\$ 8.493 y M\$ 8.798, respectivamente.

En el Subtítulo 22 La diferencia dice relación a obligaciones no devengadas durante el año 2013, principalmente por menor gasto en contratos de suministros y actividades de difusión.

En el Subtítulo 21 la subejecución se produjo por un menor gasto por concepto remuneraciones Planta y Contrata; Funciones Críticas; Viáticos y Honorarios.

## Programa 03 Mujer y Trabajo

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>6.063.496</b>	<b>6.045.498</b>	<b>6.045.498</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
9			APORTE FISCAL	6.063.496	6.045.498	6.045.498	0	
	1		Libre	6.063.496	6.045.498	6.045.498	0	
			<b>GASTOS</b>	<b>6.063.996</b>	<b>6.053.517</b>	<b>6.018.957</b>	<b>34.560</b>	<b>2</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	294.458	301.903	282.554	19.349	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	258.219	352.040	337.184	14.856	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.510.819	5.391.555	5.391.200	355	
	1		Al Sector Privado	2.667.564	2.613.080	2.612.725	355	
		630	Programa 4 a 7	2.667.564	2.613.080	2.612.725	355	
	3		A Otras Entidades Públicas	2.843.255	2.778.475	2.778.475	0	

		325	Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar	2.843.255	2.778.475	2.778.475	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	500	8.019	8.019	0	
	7		Deuda Flotante	500	8019	8019	0	
			<b>RESULTADO</b>	<b>-500</b>	<b>-8.019</b>	<b>26.541</b>	<b>-34.560</b>	

**Notas:**

**1.- Presupuesto Inicial versus Final.**

Aporte Fiscal incorpora disminución de M\$ 17.998, asociados a reasignaciones internas.

**2.- Presupuesto Final versus Ejecución.**

La subejecución 2014 fue de 0,55% respecto del presupuesto final, equivalente a M\$ 34.560, donde la mayor incidencia la tuvo la menor ejecución del Subtítulo 21 (M\$ 19.349), seguida del Subtítulo 22 (M\$ 14.856.-)

**Programa 06 Chile Acoge: Violencia**

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Programa 06 Chile Acoge: Violencia								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>9.086.249</b>	<b>9.129.692</b>	<b>9.129.692</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
9			APORTE FISCAL	9.086.249	9.129.692	9.129.692	0	
	1		Libre	9.086.249	9.129.692	9.129.692	0	
			<b>GASTOS</b>	<b>9.086.749</b>	<b>9.391.640</b>	<b>9.372.647</b>	<b>18.993</b>	<b>2</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	60.990	88.433	83.604	4.829	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	149.337	183.337	178.666	4.671	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.875.922	9.114.197	9.104.704	9.493	
	1		Al Sector Privado	7.998.582	8.236.857	8.227.362	9.495	
		617	Centros de Atención Integral y Prevención VIF	7.587.279	7.825.554	7.816.059	9.495	
		632	Programa Casa de Tratas	95.814	95.814	95.814	0	
		633	Programa Violencia Sexual	315.489	315.489	315.489	0	
	2		Al Gobierno Central	877.340	877.340	877.342	-2	
		1	Servicio Nacional de la Mujer - Programa 01	803.794	803.794	803.796	-2	
		5	Policía de Investigaciones de Chile	73.546	73.546	73.546	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	500	5.673	5.673	0	
	7		Deuda Flotante	500	5.673	5.673	0	
			<b>RESULTADO</b>	<b>-500</b>	<b>-261.948</b>	<b>-242.955</b>	<b>-18.993</b>	

## Notas

### 1.- Presupuesto Inicial versus Final.

Aporte Fiscal incorpora incremento de M\$ 43.443, asociados a reasignaciones internas.

### 2.- Presupuesto Final versus Ejecución.

La subejecución 2014 fue de 0,2% respecto del presupuesto final, equivalente a M\$ 18.993, donde la menor ejecución fue principalmente en el Subtítulo 24 (M\$ 9.495), y luego en la misma proporción ambas las ejecuciones de los Subtítulos 21 y 22 (M\$ 4.829 y M\$ 4.671, respectivamente).

## c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>25</sup>			Avance <sup>26</sup> 2014/ 2013	Notas
			2012	2013	2014		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>27</sup> )		98,2	97,5	98,2	100,7	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,32	0,37	0,37	100	
	[IP percibidos / IP devengados]		100	100	100	100	
	[IP percibidos / Ley inicial]		6,91	3,16	2,71	86	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,58	0,23	0,21	91	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,23	0,31	0,22	71	

## d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2014 <sup>28</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		1.111.396	-107.835	1.003.561
<b>Carteras Netas</b>			-244.298	-244.298
115	Deudores Presupuestarios		1	1
215	Acreedores Presupuestarios		-244.299	-244.299
<b>Disponibilidad Neta</b>		1.322.949	-41.359	1.281.590

<sup>25</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

<sup>26</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>27</sup> Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

<sup>28</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.322.949	-41.359	1.281.590
	<b>Extrapresupuestario neto</b>	-211.553	177.822	-33.731
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	1.019.041	-176.244	842.797
116	Ajustes a Disponibilidades	691		691
119	Traspos Interdependencias		15.679.649	15.679.649
214	Depósitos a Terceros	-1.219.556	344.533	-875.023
216	Ajustes a Disponibilidades	-11.729	-9.307	-21.036
219	Traspos Interdependencias		-15.660.809	-15.660.809

### e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
PRODEMU	7.993.970	8.128.008	8.128.008	1
Fundación de la Familia	1.616.548	1.616.548	1.616.548	2
Centros de Atención Integral y Prevención VIF	7.587.279	7.825.554	7.816.059	3
Programa Comprometidos por la Vida	1.205.554	1.107.997	1.099.509	4
Programa 4 a 7	2.667.564	2.613.080	2.612.725	5
Programa Participación y Liderazgo	129.729	129.729	129.725	6
Programa Casa de Tratas	95.814	95.814	95.814	7
Programa Violencia Sexual	315.489	315.489	315.489	8
Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar	2.843.255	2.778.475	2.778.475	9

#### Notas:

1. Variación Presupuesto Inicial vs Final incorpora recursos para gastos por indemnizaciones.
2. Sin Variaciones.
3. Contempla recursos Subtitulo 24 Ítem 01 Asignación 617 Centros de Atención Integral y Prevención VIF (Incluye componentes Centros VIF, Casas de Acogida y Centros para Hombres). Variación incorpora recursos para 4 nuevas Casas de Acogida año 2014
4. Contempla recursos convenios con Entidades Ejecutoras para los componentes AMA y CEAAM. Variación incorpora rebaja recursos componente CEAAM.
5. Contempla recursos convenios con Municipios y Corporaciones Municipales
6. Contempla recursos convenios con Entidades Ejecutoras.
7. Contempla recursos convenios con Entidades Ejecutoras
8. Contempla recursos convenios con Entidades Ejecutoras
9. Contempla recursos convenios con Municipios

#### d) Transferencias<sup>29</sup>

**Cuadro 7  
Transferencias Corrientes**

Descripción	Presupuesto Inicial 2014 <sup>30</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2014 <sup>31</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>32</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1.205.554	1.107.997	-	-	-
Gastos en Personal	-	-	-	-	-
Bienes y Servicios de Consumo	25.554	5.554	335	5.219	0
Inversión Real	-	-	-	-	-
Otros	1.180.000	1.102.443	1.099.174	3.269	-
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>33</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	1.205.554	1.107.997	1.099.509	8.488	-

**Notas:**

1. Sólo Aplica Artículo 7° los recursos Subtitulo 24 Ítem 01 Asignación 629 Programa Comprometidos con la Vida.
2. Diferencia sin devengar corresponde a actividades de difusión y a menores costos que los proyectados inicialmente para convenios con ejecutores.

29 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

30 Corresponde al aprobado en el Congreso.

31 Corresponde al vigente al 31.12.2014

32 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

33 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2014

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2014	Cumple SI/NO <sup>34</sup>	% Cumplimiento <sup>35</sup>	Notas
				2012	2013	2014				
	Porcentaje de compromisos implementados del Plan de Seguimiento de auditorías	(Número de compromisos implementados en el año t/N° total de compromisos definidos en Plan de Seguimiento de auditorías realizadas en año t-1)*100	%	86%	92%	92%	80%	SI	115.00%	1
	Enfoque de Género: No			(300/350)*100	0%	(168/183)*100	(160/200)*100			
Apoyo a la Participación y Fomento del Liderazgo de la Mujer.	Porcentaje de mujeres que alcanzan una calificación satisfactoria superior a 5.0 al término del proceso de las Escuelas de liderazgo femenino en el año t, respecto del total de mujeres capacitadas en las Escuelas de liderazgo femenino en el año t.	(Número de mujeres que alcanzan una calificación satisfactoria superior a 5.0 al término del proceso de las Escuelas de Liderazgo/N° total de mujeres capacitadas en las Escuelas de liderazgo femenino en el año t.)*100	%	86%	92%	90%	93%	SI	96.77%	
	Enfoque de Género: No			(375/436)*100	(581/633)*100	(674/746)*100	(651/700)*100			

34.- Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2014 es igual o superior a un 95% de la meta.

35.- Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2014 en relación a la meta 2014.

## Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2014	Cumple SI/NO <sup>34</sup>	% Cumplimiento <sup>35</sup>	Notas
				2012	2013	2014				
Coordinación Intersectorial y Asesoría Técnica para incorporar criterios de Equidad de Género en las Políticas Públicas	Porcentaje de hitos para la formulación de la Agenda Nacional de Género cumplidos en el año t; respecto del total de hitos establecidos.	(Número de hitos para la formulación de la agenda nacional de género cumplidos en el año t./Número total de hitos establecidos para la formulación de la agenda nacional de género.)*100	%							
						100%	100%			
	Enfoque de Género:									
	No			N.M.	0%	(5/5)*100	(5/5)*100			
Apoyo a la Maternidad y al Embarazo en situaciones vulnerables o complejas.	Porcentaje de usuarias/os que evalúa satisfactoriamente la atención otorgada por el Centro Especializado de Atención y Apoyo a la Maternidad del Programa Comprometidos con la Vida; respecto del total de usuarias/os encuestadas/os.	(Número de usuarias/os que evalúan satisfactoriamente la atención otorgada por el Centro Especializado de Atención y Apoyo a la Maternidad del Programa Comprometidos con la Vida/Número total de usuarias/os encuestadas/os)*100	%							
				86%			90%			
	Enfoque de Género:									
	No			(476/551)*100	0%	(0/0)*100	(451/500)*100			2

## Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2014	Cumple SI/NO <sup>34</sup>	% Cumplimiento <sup>35</sup>	Notas
				2012	2013	2014				
Prevención, Atención y Protección en Violencia contra la Mujer: Chile Acoge.	Porcentaje de mujeres con seguimiento posterior al egreso, que mantienen o disminuyen el riesgo que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida.	(Número de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida.) * 100	%	87%	94%	93%	85%	SI	109.41%	
				(230/265) * 100	(390/414) * 100	(315/339) * 100	(333/392) * 100			
Prevención, Atención y Protección en Violencia contra la Mujer: Chile Acoge.	Porcentaje de mujeres que presentaron violencia física al ingreso, con seguimiento posterior al egreso, que mantienen o mejoran los cambios positivos alcanzados al momento del egreso de los Centros de la Mujer.	(Número de mujeres, que presentaron violencia física al ingreso, con seguimiento posterior al egreso, que mantienen o mejoran los cambios positivos alcanzados al momento del egreso de los Centros de la Mujer. / Número total de mujeres que presentaron violencia física al ingreso con seguimiento posterior al egreso.) * 100	%	97%	97%	98%	96%	SI	102.08%	
				(4830/4996) * 100	(6465/6651) * 100	(6055/6174) * 100	(5025/5235) * 100			

## Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2014	Cumple SI/NO <sup>34</sup>	% Cumplimiento <sup>35</sup>	Notas
				2012	2013	2014				
	Porcentaje de funcionarios/as capacitados en temas de género en el año	(Número de funcionarios/as capacitados en temas de género en el año / Número de funcionarios/as programados para ser capacitados en temas de género en el año) * 100	%	66%	99%	90%	SI	110.00%	3	
	Enfoque de Género: No			(23/35)*100	0%	(99/100)*100	(90/100)*100			
Información, difusión de oportunidades y visibilización de la situación y problemáticas que afectan a la mujer y la familia	Porcentaje de comunas cubiertas con programas radiales sobre temáticas de género, respecto del total de comunas del país.	(N° de comunas cubiertas con programas radiales sobre temáticas de género / N° total de comunas del país) * 100	%	80%	86%	90%	90%	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No			(278/346)*100	(297/346)*100	(312/346)*100	(311/346)*100			

## Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2014	Cumple SI/NO <sup>34</sup>	% Cumplimiento <sup>35</sup>	Notas
				2012	2013	2014				
Habilitación Laboral, Apoyo al Emprendimiento con énfasis en la inserción laboral y la Conciliación familia-trabajo.	Porcentaje de nuevas mujeres participantes del Programa Mujer y Trabajo que logran la Habilitación Laboral en el año t, respecto del total de nuevas mujeres participantes del Programa Mujer y Trabajo que logran la Habilitación Laboral en el año t. Participación en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de nuevas mujeres participantes del Programa Mujer y Trabajo que logran la Habilitación Laboral en el año } t / N^{\circ} \text{ total de nuevas mujeres participantes del Programa Mujer y Trabajo en el año } t) * 100$	%	97%	97%	98%	95%	SI	103.16%	
	Enfoque de Género:			(18668/19269)*10	(17145/17672)*10	(17415/17762)*10	(14820/15678)*10			
	No			0	0	0	0			

**Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 90 %**

**Porcentaje de cumplimiento global final del servicio: 90 %**

### Notas:

1.- El sobre cumplimiento del indicador se explica por el énfasis institucional por implementar el mayor número de compromisos establecidos en los hallazgos de Auditoría en el año 2013, especialmente aquellos que revisten mayor relevancia y que estuvieron asociados a los procesos estratégicos. Para ello, se realizó un seguimiento pormenorizado a las áreas correspondientes con el objeto de cumplir en el año 2014 dichos compromisos. Adicionalmente, las nuevas autoridades relevaron el cumplimiento de estos compromisos por la información de gestión que entregan.

2.- Este indicador no es informado, debido a que fue eliminado del formulario H. El proceso implicó que mediante Oficio Ord. N° 219 del 25 de abril del 2014, el Servicio Nacional de la Mujer solicitó al Comité Triministerial del PMG, a través de la Dirección de Presupuestos, la eliminación del Indicador de Desempeño Institucional 2014 "Porcentaje de usuarias/os que evalúa satisfactoriamente la atención otorgada por el Centro Especializado de Atención y Apoyo a la Maternidad del programa Comprometidos con la Vida. Esto por razones de causa externa ajenas a la gestión del Servicio. Mediante Oficio Ord. N° 1289 del 4 de septiembre de 2014 de la Dirección de Presupuestos, el Comité Técnico del PMG determinó que las razones invocadas y los datos presentados por el Sernam, permitieron cuantificar el impacto de causas externas en la decisión de cerrar el Centro Especializado de Atención y apoyo a la Maternidad del Programa Comprometidos por la Vida. Por tanto, dicho Comité acogió la solicitud de eliminación del indicador señalado. Con el cierre del Call Center dejó de prestarse el servicio de atención en el mes de abril del año 2014; sin disponer de información sistematizada respecto del grado de satisfacción de las usuarias tendidas a dicho mes y, obviamente, del resto del año 2014. Por tal razón no se informa el indicador.

3.- El indicador presenta un sobre cumplimiento que se explica por las mejoras que se implementaron en el proceso de difusión y convocatoria al curso-taller Género y Políticas Públicas: Gestión y Transversalizaciones. En una primera fase se enviaron correos electrónicos con la información del curso a las/os funcionarios/as del nivel central y de regiones, modalidad que generó una baja respuesta. Posteriormente, se realizó una convocatoria vía telefónica y persona a persona, la que tuvo una excelente respuesta al ser más personalizada, lo que permitió que las/os funcionarios/as pudieran manifestar sus interrogantes. Adicionalmente, en esta segunda fase de difusión, se puso énfasis en que las relatoras del curso eran académicas de la Universidad de Chile con amplios conocimientos sobre la temática a abordar.

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Objetivo Estratégico del Ministerio (A0)	Objetivo Estratégico del Servicio (A1)	Nombre del Compromiso	Estado de Avance
Ampliar y consolidar la institucionalidad pública que promueva la equidad y la igualdad de derechos y autonomía de las mujeres en toda su diversidad.	Generar las condiciones de una nueva institucionalidad pública para la equidad de género, la igualdad de derechos y autonomía de las mujeres.	Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	Proyecto fue despachado del Congreso el día 28 de enero de 2015, quedando listo para su promulgación.
Promover la autonomía de las mujeres en lo económico y en los ámbitos de su sexualidad y reproducción.	Contribuir a la autonomía de las mujeres mediante el desarrollo de sus capacidades para la empleabilidad y el emprendimiento, y la promoción y ejercicio de derechos en los ámbitos de la sexualidad y reproducción.	Despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en los casos de inviabilidad del feto, riesgo de muerte de la madre y violación.	Proyecto fue presentado al Congreso el día 31 de enero de 2015 (boletín N°9895-11).
Avanzar en la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres tanto en el ámbito público como privado.	Prevenir la violencia contra las mujeres, atender, proteger y reparar el daño psico-social y promover el acceso a justicia de las víctimas, mediante el acceso a un sistema especializado de atención para estos fines.	25 nuevas casas de acogida en el período de gobierno.	Se habilitaron las primeras cuatro casas durante el año 2014 en las comunas de Tocopilla, Quillota, San Bernardo y Puerto Montt

Nota: Incluye definiciones A0 y A1 del año 2015, en atención a la información disponible en la página de la Dirección de Presupuesto

## Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014

### I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PARTIDA	21
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER	CAPÍTULO	04

### II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	80.00%	80.00%	✓
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)				O	Alta	20.00%	20.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :									100.00	

### III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación

## Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>36</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>37</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>38</sup>
Comunicaciones, Reformas Legales y Relaciones Internacionales	21	7	100%	8%
Fiscalía, Auditoría Interna, Planificación y Control de Gestión e Informática	23	9	100%	8%
Programa Mujer y Trabajo	17	7	98%	8%
Prevención y Atención de Violencias contra las Mujeres	12	8	100%	8%
Buen Vivir de la Sexualidad, OIRS-Mujer, Ciudadanía y Participación	13	9	99%	8%
Dpto. de Coordinación Intersectorial y Desarrollo Regional y Local y Dpto. Estudios y Capacitación	12	6	100%	8%
Unidad de Presupuesto, Unidad de Contabilidad, y Unidad de Desarrollo de las Personas	27	9	95%	8%
Administración Interna	17	7	97%	8%
Dirección Regional I región de Tarapacá	14	9	100%	8%
Dirección Regional II región de Antofagasta	13	10	100%	8%
Dirección Regional III región de Atacama	13	10	96%	8%
Dirección Regional IV región de Coquimbo	16	9	100%	8%
Dirección Regional V región de Valparaíso	22	10	100%	8%

36 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

37 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

38 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Dirección Regional VI región de Libertador Bernardo O'Higgins	16	10	100%	8%
Dirección Regional VII región del Maule	15	9	97%	8%
Dirección Regional VIII región de Bio-Bio	20	9	100%	8%
Dirección Regional IX región de la Araucanía	16	10	98%	8%
Dirección Regional X región de Los Lagos	15	10	100%	8%
Dirección Regional XI región de Aysén	13	9	100%	8%
Dirección Regional XII región de Magallanes y Antártica Chilena	13	9	100%	8%
Dirección Regional XIII región Metropolitana	31	9	100%	8%
Dirección Regional XIV región de Los Ríos	13	10	100%	8%
Dirección Regional XV región de Arica y Parinacota	14	9	100%	8%

## **Anexo 8a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

**BOLETÍN:** 9287-06

**Descripción:** Proyecto de ley que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

**Objetivo:** Fortalecer la institucionalidad de género a partir de la consagración de una Secretaría de Estado que cuente con las capacidades normativas y económicas para desarrollar políticas y programas públicos intersectoriales y con pertinencia cultural y territorial, que reconozcan la diversidad de las mujeres, destinados a promover la equidad de género y eliminar toda forma de discriminación.

**Fecha de ingreso:** 1 de abril de 2014

**Estado de tramitación:** Segundo trámite constitucional / Senado

**Beneficiarios directos:** Toda la Sociedad

**BOLETÍN:** 9326-07

**Descripción:** Sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional

**Objetivo:** Profundizar la democracia y legitimar nuestro sistema electoral. Dentro de esta lógica se enmarcan los cambios que se aprobaron en relación a la promoción de un criterio de paridad en la participación de hombres y mujeres.

**Fecha de ingreso:** 6 de mayo 2014

**Estado de tramitación:** Segundo trámite constitucional / Senado

**Beneficiarios directos:** Toda la sociedad